

**A C T A N° 1 2 3 7:** En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de marzo, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria, Pro Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran en la Sala de Sesiones el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, acompañado por su grupo de colaboradores. Presencian la misma, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo.- A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-P.D.P): "Buenas tardes a todos, doy inicio a esta primera sesión ordinaria del período legislativo 2014 y en primer término, invito al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Seguidamente retoma el uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Sr. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-P.D.P.): "Si quiere acercarse, lo invito a sentarse Sr. Intendente. A efectos de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, en su Art. 41°, inc. 13°, el cual expresa: "que son atribuciones del Intendente Municipal, entre otras, informar anualmente al Concejo en la apertura del período de sesiones ordinarias, el estado general de la administración durante el ejercicio fenecido". Voy a pedirle a nuestro Intendente, Sr. Ezequiel Bolatti, que dirija la palabra, y me permito agregar, como cosa propia que, amén de la cuestión del ejercicio fenecido, nos pueda dar alguna idea o precisión de la línea de gobierno, para el año en curso. Tiene la palabra Sr. Intendente, muchas gracias a todos por su presencia". Hace uso de la palabra el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. **Ezequiel Bolatti**: "Gracias Sr. Presidente, gracias Sres. Concejales, gracias a toda la gente de Sunchales que se ha acercado, que está interesada en lo que va a pasar con su ciudad, durante el año dos mil catorce. Empezamos un nuevo período legislativo, empezamos el año número treinta y uno de esta joven democracia que tiene la Argentina y este es el ejercicio de construcción colectiva más importante que tiene la comunidad, que tiene el pueblo argentino y treinta y un años de democracia parece mucho, pero

tenemos que seguir construyéndolo entre todos, todos los días, hasta ahora hemos aprendido, creo. En este ejercicio, fuimos sumando, fuimos construyendo, nos hicimos responsables de esta construcción colectiva entre todos, y esto es la democracia. Hoy vengo a renovar mi compromiso para seguir este camino, para trabajar por una comunidad cada día mejor. Lo he repetido en varias oportunidades, que mi gestión tenía que ser una gestión en donde se defina una nueva manera de entender lo público y esa nueva manera de entender y gestionar lo público es con planificación, con previsión, con trabajo, con esfuerzo, con mucha dedicación y sobre todo, con la previsión que da la posibilidad de tener objetivos, que vayan definiendo el camino que nosotros debemos transitar. Por eso nos propusimos encarar cuarenta y ocho objetivos, que tienen que ver desde la construcción de obra pública hasta el desarrollo de la comunidad, el desarrollo social, el tema que tiene que ver con la integración de la comunidad, cuarenta y ocho objetivos que se construyen en comunidad. Haciendo una evaluación de estos cuarenta y ocho objetivos, hemos podido observar que en dos años de gestión con todos los vaivenes, con todas las dificultades, con las cosas que día a día surgen en el camino, hemos podido avanzar aproximadamente en un 40% de estos objetivos. Parte de este discurso de apertura tiene que ver, con detallar qué hicimos en el año dos mil trece, que están las acciones marcadas de estos cuarenta y ocho objetivos. Todos nuestros ejes de gestión se transformaron en áreas de ejecución. Todos los ejes de gestión, planteados en los cuarenta y ocho objetivos, se transformaron en áreas de ejecución. Porque entendemos que, si nosotros trazamos objetivos, pero no le ponemos el esfuerzo y los recursos necesarios, esos objetivos son simples expresiones de deseo. Un objetivo, para poder ser cumplido necesita, justamente, tener estructura, capacidad y recursos. En este tiempo he podido observar algunas declaraciones públicas de los Sres. Concejales, en distintos medios, de vecinos de la ciudad que plantean ciertas preocupaciones, sobre el accionar del Ejecutivo, pero yo espero que este mensaje de apertura ponga luz sobre todas esas preocupaciones y ponga luz, para que sepan que, en realidad hay un Departamento Ejecutivo ocupándose por los problemas de la comunidad y ocupándose de la mejor manera, con eficacia, con eficiencia, con los problemas lógicos que tiene

cualquier actividad, pero siempre con vocación y dedicación. Un tema que recurrentemente he visto, que preocupa especialmente a los Sres. Concejales y Uds. Sres. Concejales, permítanme hacer referencia, es la falta de comunicación entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal. Esto lo he leído en varias oportunidades, yo quiero darles la tranquilidad que, en realidad, estamos siempre dispuestos a construir, a partir del diálogo. Sin ir más lejos, en los dos primeros meses de este año ya nos reunimos ocho veces, por lo menos en donde yo estuve presente. Además todo el equipo que aquí está presente, también ha tenido la predisposición de estar sentándose con Uds. en cada oportunidad que lo han requerido y ese sentarse, es parte de ese diálogo, que quiero Uds. reconozcan como tal y que quiero quede en claro, para la comunidad, que este Intendente siempre prioriza el diálogo, siempre prioriza debatir las ideas en el marco del consenso y en el marco de las diferentes ideas. Sin ir más lejos hace pocos minutos, hemos tenido, o por lo menos parte del equipo ha tenido, la última reunión con el Concejo Municipal, para tratar un tema que es de preocupación actual del Concejo Municipal que es, cómo vamos a avanzar en la obra de ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento. Entonces, yo quiero dejar totalmente sobre la mesa esta predisposición permanente al diálogo con el Concejo Municipal, porque creo que es la única forma que tenemos de construir. También quiero hacer referencia al tema de las Minutas, de cómo respondemos las Minutas, a veces de una manera, por escrito, a veces de una manera verbal, otras veces, con acciones. Tenemos treinta y ocho Minutas que presentó el Concejo Municipal, durante el año dos mil trece y los primeros meses de este año y llevamos un setenta por ciento de estas Minutas respondidas, de una manera u otra. También eso es una instrucción que he dado a mi equipo, para que el Concejo tenga todas las respuestas a sus dudas, y en esto no tengan ninguna duda Uds. de que es así y que esa es la instrucción que tiene todo mi equipo. Esta tónica de diálogo, esta tónica de trabajar en conjunto por la comunidad, es la voluntad expresa que tengo y el equipo sabe que esa es la voluntad expresa, por eso estamos a disposición, para seguir construyendo de esta manera, todos. Todos los días, la ciudad que tanto queremos y creo que no tenemos ninguna duda que, entre Uds. y nosotros, que somos parte de esta comunidad, somos la misma

comunidad, buscamos lo mejor para Sunchales. Hablando de las demandas de la gente, durante el año dos mil trece, recibimos tres mil cuatrocientos noventa y un reclamos de los vecinos. Tres mil cuatrocientos noventa y un reclamos, que entraron a través de la nueva página Web, a través del teléfono de mesa de entrada o a través del teléfono de entrada del Corralón y de esos tres mil cuatrocientos noventa y un reclamos, en promedio, nos hemos tomado aproximadamente entre cinco y quince días, para dar respuestas a tan sólo, ochenta y dos reclamos, de los que han entrado oficialmente al municipio, aún no han sido respondidos, por cuestiones de presupuesto, por cuestiones de logística o alguna otra cuestión, que tiene su justificación. Este seguimiento de los reclamos es posible, gracias a los nuevos sistemas que estamos implementando para saber, cómo viene respondiendo la estructura municipal, ante las necesidades del vecino. Por supuesto que estamos lejos todavía del ideal que estamos pretendiendo, que pretenden Uds., que pretendemos nosotros, pero vamos en camino a resolver las cuestiones principales, las cuestiones estructurales, que nos impiden ser más eficientes y ese proceso tiene que ver, con incorporación de máquinas y equipos. Uds. saben del esfuerzo importante en inversión de máquinas y equipos, que está haciendo el Municipio. Con mejorar las cuadrillas de trabajo, reorganizarlas, hay un nuevo Jefe de Corralón que se sumó, que era parte de la estructura y que hoy está actuando, como jefe del área de servicios. La sistematización de la información, esto que yo les decía antes, saber cuántos reclamos recibimos, cómo se responden, entre otras cosas. Creo que también es necesario remarcar, que en los últimos tres meses, el último del año 2013 y los dos primeros del año 2014, el clima nos jugó una mala pasada y dificultó las tareas en la vía pública. Creo que vale la pena hacer un repaso estadístico, de lo que pasó en estos tres meses. Desde el 1° de diciembre de 2013, al 28 de febrero de 2014, quiere decir que, en ochenta y nueve (89) días, hemos tenido 25 días de lluvia, con más de quinientos milímetros, quinientos dos milímetros, exactamente. Que eso, no solamente impidió los trabajos en la vía pública durante el día de lluvia, sino que quince días posteriores, es decir el día de lluvia posterior o los dos días de lluvia posterior, dependiendo de la cantidad de lluvia, nos ha impedido actuar en trabajos públicos, pero además hemos

tenido durante días, en los cuales no ha habido lluvias, 27 días de feriados o fines de semana y 3 días de inactividad, por medidas de fuerza, efectuadas por el Personal Municipal. Eso suma setenta (70) días de inactividad. Quiere decir, que casi el 80% del tiempo disponible en esos tres meses, no estuvimos en la vía pública, dándole respuestas a las necesidades del vecino. Según especialistas, esta situación climatológica, no se daba desde hace muchísimos años. Algunos planteaban 20 otros decían 40, pero es una situación climatológica muy especial, incluso abrimos la obra de reconstrucción de las cinco esquinas y hace un mes y medio que esa obra está abierta y no se puede terminar, por culpa del clima. Además, si sumamos que justo Diciembre, Enero y Febrero son meses de las licencias del personal, que prácticamente la mitad del personal está de licencia, podemos llegar a la conclusión, que trabajamos el 20% del tiempo, con el 50% de la gente. Yo le pido disculpas al vecino, porque dar respuestas a las demandas de una comunidad, que tiene más de seiscientas hectáreas urbanizadas, es bastante difícil. Es decir, los yuyos crecen más rápido de lo que los podemos cortar, los pozos se hacen más rápido de lo que los podemos tapar y sobre todo trabajando el 20% del tiempo es difícil llegar a completar las tareas propias, necesarias, como para que la infraestructura urbana esté en condiciones. Creo que esto también es importante remarcarlo, no es una justificación más, sino que es decirle a todos los vecinos, la realidad de lo que nos estuvo pasando estos últimos tres meses, que no es algo menor. Hago otra referencia a preocupaciones expresadas por este Concejo Municipal y que tienen todo el derecho de expresarlas. He escuchado, que están preocupados por la "crisis agravada" de las finanzas municipales y creo que, sabiendo que estamos transitando por momentos turbulentos en la macroeconomía, tanto la macroeconomía Nacional como Mundial, porque digo, el mundo no está transitando un momento de expansión, pero más allá de estas cuestiones, no quiere decir que la Municipalidad de Sunchales esté en una situación de crisis. Es cierto que tenemos que ser cautelosos en las decisiones que tomemos, es cierto que tenemos que verificar cómo sostenemos las actividades, cómo logramos pagarle a nuestro personal todos los meses, cómo logramos disponer de recursos para los servicios y la obra pública, pero seguramente, ajustando los tiempos y los

esfuerzos, vamos a lograr resultados y lo peor que podemos hacer es dejarnos llevar por el temor, dejarnos paralizar por el temor y no tomar decisiones, como para superar el contexto. Para dejar tranquilidad a la comunidad en su conjunto, en cuanto al manejo de los recursos locales, les recuerdo algunos números de la ejecución presupuestaria 2013. El total de recursos obtenidos en 2013, por todo concepto, es decir todos los recursos que entraron netamente al Municipio, fueron de \$ 80.406.232. Eso es lo que entró, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013. Estaba previsto recaudar, según el presupuesto de ese año \$100.920.732. Es decir que ingresaron \$20.514.500 menos de lo que estaba presupuestado. Al mismo tiempo los egresos totales en el mismo período, fueron de \$79.302.727 quiere decir que, \$1.103.505 menos salió de lo que ingresó, pero esto es así, porque es el margen operativo que tenemos, para poder tener la tranquilidad de funcionar y pagar en tiempo y forma, especialmente salarios y otros servicios indispensables, que necesita el Municipio para funcionar, como por ejemplo: combustible, energía eléctrica, materiales de construcción, etc. Ahora bien, esta lógica normal de presupuestar más, de lo que en realidad después íbamos a recaudar, es la lógica que venían siguiendo los presupuestos históricos en el Municipio, se proyectaba sobre la base de lo emitido y con un cálculo incremental sobre el año anterior. Es decir, como se hacían los presupuestos antes, de acuerdo a lo que se emitía se preveía que la inflación, que el incremento daba un ingreso adicional del 10%, se agregaba el 10% y esa era la nueva emisión y el nuevo presupuesto, para el año, esto lo hicimos así hasta el año pasado. ¿Por qué?. Porque la mayoría de las veces, los presupuestos calculados de esta manera nunca se cumplían y en esto tenemos que ser sinceros, faltaron \$20.000.000, que no entraron, porque se calcularon de más. Hoy, en el 2014, en un acto de innovación absoluta, propuesto por este Ejecutivo, cambiamos la lógica del presupuesto. De un presupuesto incremental, convertimos al viejo sistema, en un moderno sistema de "programas" de gestión. Este es el presupuesto, para el ejercicio 2014, "programas" de gestión, que se han calculado en función de las necesidades de la comunidad, para el año 2014, pero además, en el cálculo de los ingresos ya restamos ese 20% de más que siempre calculábamos, para decir, vamos a estar cercano a la realidad, conforme a los números

que tenemos. Ese es el nuevo esquema de trabajo, que nosotros estamos proponiendo para el año 2014, en función del presupuesto. Este esquema de trabajo fue, de alguna manera, reconocido y sugerido por los auditores, que hace apenas una semana atrás, un poco menos de una semana atrás, estuvieron charlando con nosotros, luego de hacer todo un trabajo el año pasado. Esa sugerencia, nosotros la llevamos a la realidad, a través del Presupuesto por Programas. Tal cual yo les he comentado, es lógico o era lógico entender, que en el 2013 tuvimos que priorizar acciones, porque las acciones que se priorizaron, con 20% más de los recursos, no se terminaron de hacer todas, entonces tuvimos que priorizar, en función de los ingresos reales. Esta decisión de priorización, estuvo basada, prácticamente, en las necesidades del Municipio, las necesidades inmediatas del Municipio, las primarias y en acciones estructurales, que conforman el plan de acción, que nosotros hemos planificado. Dado lo recaudado y conforme a las prioridades de ejecución, los recursos durante el año 2013, se aplicaron a grandes centros de costo. El principal Centro de Costo: obras, inversiones y equipo, aquí invertimos el 13% del recurso del municipio, con \$ 10.573.314; seis(6)cuadras de repavimentación; veintinueve(29) cuadras de cloacas; diecinueve (19) cuadras de cordón cuneta, ciento ochenta metros (180 mts.) de desagües pluviales; la compra de equipo desobstructor, la optimización de la planta de efluentes, todo el sistema cloacal de Sunchales va a una planta de efluentes, que ya tiene más de quince(15) o veinte (20) años. Por primera vez en la historia, hubo una gestión que se ocupó de optimizar el funcionamiento, haciendo la limpieza que correspondía y esto en un trabajo de integración, donde el Municipio aportó parte del equipamiento, la Provincia también aportó parte, a través del Comité de Cuenca, hicimos un trabajo conjunto de optimización, para volver a poner en funcionamiento normal, la planta de efluentes cloacales, que era una preocupación porque ya estábamos llegando a un límite de entrega de efluentes, peligroso para la salud humana. Además los paños de hormigón, que organizamos en 25 de Mayo e Italia, que cambiamos, y el inicio de obra en calle San Juan, eso implica los \$ 10.573.000.- Además, se transfirieron a entidades \$ 4.454.174, donde el F.A.E., fue una prioridad, porque el sistema educativo, siempre es una prioridad para esta gestión. En seguridad, las

transferencias que hicimos a cooperadoras, "Los Pumas"; en Promoción de la Cultura; en Presupuesto Participativo a las Vecinales, con algo más, de \$1.100.000 y otras transferencias a instituciones, que están definidas y que se han definido, conforme al Presupuesto aprobado por este Concejo Municipal. Estas transferencias corresponden a un porcentaje similar del ochenta por ciento(80%), equivalente a lo recaudado. En Servicios Públicos invertimos \$ 30.516.460, acá está todo el Sistema de Mantenimiento de Cloacas, la Recolección de Residuos, Alumbrado Público, Barrido, Podas y Chatarras, Espacios Verdes, Bacheo, Riego, Cementerio, Talleres, Guardias, Laboratorio, entre otros, incluyendo Seguros y A.R.T., por \$2.900.000. Este año también, como les comentaba, incluimos el Camión Desobstructor, un equipo moderno y después de muchos años, hemos podido dar de baja un camión, prácticamente de la década del sesenta y pudimos incorporar un equipo de última tecnología, para trabajar eficientemente en el mantenimiento de las cloacas. Las cloacas que no se ven, pero que realmente llevan un costo importante, por todo lo que significa tenerlas funcionando. Es cierto, que en el tema de los servicios públicos hemos tenido algunos inconvenientes, especialmente estos últimos meses, por el tema de las lluvias, pero eso se debe, a quizás, una cuestión de dimensionamiento de la estructura, en función del vertiginoso crecimiento que tiene la ciudad. La ciudad está creciendo mucho más rápido de lo que, desde el Estado podemos dar respuesta a las demandas de la comunidad y solamente, como ejemplo, en diez años la ciudad creció ciento veintiséis hectáreas de zonas urbanas, con toda la demanda que tiene de mantenimiento de malezas, calles, alumbrado, etc., etc., etc.. Quiere decir, que la ciudad creció un treinta por ciento(30%) en solo diez años. Finalmente, servicios al ciudadano y administración, invertimos \$ 32.092.102, aquí están incluidas todas las actividades de desarrollo económico. Uds. saben, a Desarrollo Económico lo transformamos en Secretaría, que estamos trabajando en internacionalización. En Emprendedores, estamos avanzando en la financiación de proyectos productivos, es un área emblemática que, para mí, tiene una importancia fundamental, porque es el área que genera, a través de los emprendedores nuevos, de las empresas nuevas los futuros recursos de la ciudad, para aplicarlos luego sí, al desarrollo integral y

estructural de la comunidad. También trabajamos en Desarrollo Social, tratando de incluir a las familias que quedan excluidas, en acciones de Medio ambiente y Salubridad, en acciones culturales, en acciones educativas, planeamiento urbano, el jardín municipal, toda la estructura de la administración pública, la Seguridad, Guardia Urbana y otras Áreas de Servicios al Ciudadano. En esos \$ 32.000.000, están todas esas actividades, creo que aquí, falta o es necesario que haga una observación importante. En el año 2013 avanzamos firmemente en el ordenamiento de toda la estructura del Municipio, la estructura del Personal Municipal, trabajamos con los recursos humanos y como datos fehacientes incorporamos, como "remunerativa", la séptima hora de trabajo. Este es un acuerdo que logramos con los trabajadores del Municipio, se acordó el pago de los adicionales por tareas administrativas, que estando contemplados, no se estaba contemplando la normativa, no se estaba haciendo. Se avanzó en la regularización de la planta, se incorporaron veintidós (22) personas a Planta Permanente y pasamos de tener cuarenta (40) contratos en blanco, a tener ciento siete (107) contratos en blanco. Es decir, ir normalizando gradualmente la Planta de Personal, este es un acuerdo de trabajo con el Sindicato Municipal, porque entendemos, que es necesario ir dándole transparencia a toda la estructura del Personal Municipal. Se puso en marcha el Área de Recursos Humanos, para profesionalizar la tarea de selección y de seguimiento de los Recursos Humanos, se realizaron capacitaciones al personal en diferentes temáticas. En esas capacitaciones, el Personal Municipal respondió, participando más de (200) doscientos compañeros trabajadores, en estas actividades de formación y capacitación, durante el año 2013. Es cierto que falta mucho aún, pero estamos en camino, especialmente estamos acordando con el Sindicato de Trabajadores Municipales, una mejor estructuración del Organigrama y un proceso de Blanqueo gradual de personal, que se va a ejecutar en tiempos razonables, en acuerdos conjuntos que, de acuerdo al presupuesto y la estructura, lo vayan permitiendo para darle certeza, estabilidad y además, a toda la estructura Municipal darle una lógica de trabajo que se pueda visualizar, que se pueda ver en sus resultados. Para completar los \$ 79.000.000, quedan \$ 1.666.677 de Inversión, que fue invertido \$ 1.437.048 en el Concejo Municipal, \$ 287.233 en cancelación de

deudas y otros gastos menores, por algo así, de \$ 57.000. Quiero darles la certeza, que este Intendente sabe adonde vamos, hacia adonde debe conducirse la Administración Municipal, hacia donde debe conducirse el Estado Local y que no ha perdido el rumbo, que fijan los cuarenta y ocho (48) objetivos de gestión y las necesidades de la ciudad. Esto es una certeza. También, que este Intendente administra los recursos con total responsabilidad, priorizando lo que se debe priorizar, en función de las necesidades de esta comunidad. También, quiero darles una certeza y una seguridad que, en mis prioridades, está la modernización del Estado y la Transparencia de la Información. Al mismo tiempo, quiero darles seguridad, que estoy convencido en la construcción democrática y que, en esa construcción democrática, el Concejo debe aportar fundamentalmente, con debates y aportes, siempre con espíritu constructivo. Para que todo eso sea posible, voy a seguir apostando a resolver las diferencias que tengamos, con diálogo y con transparencia. Si hacemos referencia a la transparencia, debo referirme al manejo de la Información Pública. Como primer medida, hicimos un esfuerzo importante, para modernizar los sistemas del municipio, con equipamiento y software. Uds. saben, que son inversiones importantes, para poder darle la Capacidad Operativa al Municipio, la incorporación de servidores, la incorporación de software de tecnología, para poder hacerlo de forma eficiente. Además, incorporamos también, recursos humanos especializados, que nos ayudaron a ese diseño. En este sentido avanzamos en la modernización de la página web, de modo que allí, el ciudadano común, tenga toda la información que necesita saber de su Municipio. Además, de la información sobre las gestiones que se pueden realizar, es la primera vez en la historia de este Municipio, que se publican, desde el Ejecutivo los Salarios de cada uno de los Funcionarios Públicos del Intendente y sus Funcionarios, los Balances Mensuales y Ejecución Presupuestaria. Eso está al alcance de cualquier vecino y es parte de la transparencia en la gestión. Quiero utilizar, para remarcar cómo está la administración, algunas palabras de Jesús Abel Santiso, que los Sres. Concejales lo conocen, porque es el Jefe de los auditores de la Universidad Nacional de Rosario. Él decía, en la reunión del viernes, que estaba sorprendido por el nivel de diálogo, que se daba en la mesa de Concejales y Ejecutivo. Remarcaba que en pocos

Municipios, veía ese nivel de diálogo. Además agregó: "Les aseguro que los recursos están muy bien administrados, de acuerdo a los resultados de nuestra investigación". Estas fueron palabras de Santiso y creo que todos los presentes, que estábamos en esa reunión quedamos sorprendidos, porque realmente no esperábamos tener palabras con esa contundencia. Al mismo tiempo, los auditores nos hicieron sugerencias, para modernizar y hacer más eficiente la administración pública, pero luego, ellos mismos, reconocieron que las acciones que ya se pusieron en marcha, como el Presupuesto por Programas y la Ordenanza de Contabilidad, que fue presentada por el Ejecutivo en meses pasados, es una muestra de cómo el Ejecutivo responde, ante nuestras sugerencias. Es decir, desde el área de Hacienda y Finanzas, ante cada sugerencia de los auditores, se fueron tomando decisiones que ayudan a cumplimentar, justamente, con la sugerencia de los auditores. Repito, todos fuimos testigos, por lo menos los Sres. Concejales y nosotros, de las apreciaciones de los auditores. Un dato también, que creo, es importante darlo a conocer en este informe y que ayuda a la transparencia de la información, es cómo están estructurados los Recursos Humanos del Municipio. Esto también, es una preocupación de los Sres. Concejales. La Municipalidad tiene tres tipos de relaciones laborales, Personal Permanente o de Planta, Transitorios y/o Contratados y Prestadores de servicios. Además, del Programa de Ayuda Solidaria, conocido como P.A.S.S., las dos primeras modalidades, tienen una dedicación de siete horas diarias, este es un acuerdo con el Sindicato, de transformar la séptima hora, en remunerativa. Los Prestadores de Servicios, son aquellos, que no llegan a cumplir la jornada laboral completa y sólo tienen dedicación parcial. Finalmente, el Programa de Ayuda Solidaria, es una ayuda solidaria, para familias con dificultades económicas. En los dos primeros casos, se encuentra la mayoría del Personal Municipal, Funcionarios de Gobierno, Concejales y su Personal, ambas condiciones laborales, totalizan cuatrocientos diecisiete (417) agentes. ¿Dónde están esos cuatrocientos diecisiete agentes?. Ciento setenta y ocho (178) en Obras y Servicios Públicos, setenta (70) en Servicios Administrativos, Hacienda, Fiscalización, Patentamiento, Centro de Actividades Públicas y otros lugares de la administración, cuarenta y nueve (49), en Desarrollo

Social (Asistentes Sociales, Jardín Municipal, Prevención de Adicciones, Centros de Salud, Deporte y Discapacidad), cuatro (4) personas del Municipio, que aportamos al Hospital local, dos (2) como choferes de ambulancia y dos (2) para servicios varios, cuarenta y siete (47) en Educación y Cultura, ahí está el Liceo, el E.M.I. (Equipo Municipal Interdisciplinario), Talleres Barriales, la Banda de Música, que son veintidós (22) personas en la Banda de Música, veintiséis (26) en Seguridad, entre la Guardia Urbana y los Inspectores de Tránsito, veintidós (22) en Desarrollo Productivo, Medio Ambiente y Salubridad, Recursos Humanos, Comunicación y Promoción, Desarrollo Urbano y Viviendas, quince (15) en Vecinales, que es un aporte, hacemos un aporte de dos (2) personas a cada una de las vecinales, para que colaboren con las instituciones vecinales, en el mantenimiento de todo el entorno de la vecinal y parte del barrio y diez (10) en el Concejo Municipal, que son los Concejales y sus asistentes. En cuanto a quienes prestan servicios, trabajando algunas horas semanales y para algunos temas puntuales, esos son sesenta y seis (66) personas. La mayoría de ellos, en el Liceo y Talleres Barriales, ahí son treinta y cuatro (34), más de la mitad de esos sesenta y seis (66), están en los Talleres del Liceo, que prestan servicios, desde Marzo a Noviembre y los Talleres Barriales, que es un aporte al Desarrollo Cultural en los barrios, que hacemos a través de Desarrollo Humano y Familia, en los Centros de Salud y Programas de Contención, Adicciones y Prestaciones Sociales específicas, hay once (11) personas, para elaboración y seguimiento de proyectos de obras, así como, para Catastro y Urbanismo, hay siete (7) personas, en Administración y Sistemas, seis (6) personas y los ocho (8) restantes, en las Áreas de Medio Ambiente, Seguridad, Desarrollo Económico y Promoción. Finalmente el municipio aporta una ayuda mensual, para quienes están con dificultades de inclusión y por esa ayuda los beneficiarios devuelven horas semanales de trabajos comunitarios. Esas son diecisiete (17) personas. Una observación importante, sobre la Planta de Personal Municipal, es que el Municipio tiene un total de diecinueve (19) agentes acogidos al Retiro Voluntario, quiere decir que son agentes, que hoy el Municipio sigue pagando el ochenta por ciento (80%) de la remuneración, pero no prestan ningún tipo de servicio en el Municipio. Hay una

Ordenanza que establece, que hay posibilidad de que el Personal Municipal, con cierta antigüedad pueda acogerse a este tipo de beneficios. Creo que aquí también, es necesario hacer una observación hecha por los profesionales de la Universidad Nacional de Rosario, que hicieron la auditoría y ellos dijeron: "Luego de revisar cuidadosamente toda la estructura de personal del municipio, no hemos encontrado ningún recurso humano, que no cumpla con una función laboral". En una palabra y lo dijeron ellos, "no hay ñoquis en el municipio y todos tienen una responsabilidad laboral específica". Es decir, que el 100% de los Recursos Humanos tiene una responsabilidad laboral y cumple una función y un servicio a la comunidad. Hasta aquí un repaso muy veloz, por las actividades del año pasado. Ahora voy a detallar, cómo vamos a trabajar durante el año 2014. En primer lugar, quiero hacer un repaso de cuáles son los Principales Programas de Gestión y cuál es el presupuesto, que se le ha destinado a cada uno de estos programas de gestión. En Servicios Públicos pensamos invertir, este año, \$ 31.640.381; en Servicios Administrativos \$ 27.731.245; en Obras Públicas \$ 10.520.964. En Obras Públicas, por supuesto, no hemos considerado la posibilidad de obtener financiación adicional y eso sí, se consigue y estamos trabajando para hacerlo, sería adicional a este monto de \$ 10.520.964. En Desarrollo Social \$ 8.872.588; en Seguridad \$ 6.435.296 y aquí está el Centro de Monitoreo, que esperamos en septiembre, tener habilitado; en Cultura \$ 4.117.706; en Educación \$ 3.160.865; en Desarrollo Productivo \$ 2.944.284; En Medio Ambiente \$ 2.586.821; En Viviendas \$ 2.441.323; en las Vecinales, con Presupuesto Participativo \$ 1.991.558. En el Desarrollo de los Recursos Humanos, Formación, Capacitación, Reestructuración, \$ 895.062; Comunicación Institucional \$ 627.226; en Edificios Públicos, en el mantenimiento de los edificios públicos \$ 488.500; en Promoción Territorial \$ 486.618; en Desarrollo Urbano \$ 328.590 y para el Concejo Municipal, una inversión de \$ 2.073.091. Eso totaliza un monto de \$ 107.342.118. ¿Cuáles van a ser las principales acciones del año?. En Obras Públicas está previsto avanzar en cuarenta y seis (46) cuadras de pavimento urbano, siete (7) cuadras de repavimentación; Catorce Viviendas Sociales, entre el programa "más cerca y viviendas de autoconstrucción". Diecinueve (19) cuadras de cloacas nuevas; treinta (30) cuadras de cordón cuneta nuevo; la finalización del

trabajo en Parque Urquiza, en el entorno del Ferrocarril, en la Plaza Gariglio, la iluminación, los paseos peatonales y el Estacionamiento Medido, en el centro de la ciudad. La incorporación de nuevos Camiones, como Compra de Equipamiento. El proyecto de Arenado en los Caminos Rurales, que está presentado en el Concejo Municipal, para mejorar la comunicación en la zona rural, además de los Trabajos de Mantenimiento en todo el Sistema de Caminos Rurales. Aplicar la suma \$ 1.900.000 en los Recursos del Presupuesto Participativo en las Vecinales, según acuerdos con las propias vecinales, que ya está charlado, y que se va charlando en conjunto, con este Concejo Municipal. La ejecución de quinientos cincuenta metros (550 mts.) de desagües en los barrios Moreno y 9 de Julio, más el proyecto estructural de desagües, para el barrio Cooperativo, que quizás avancemos en la ejecución del proyecto. Luego, hay que conseguir los recursos necesarios, para poder ejecutar esta obra; la adecuación de la planta baja del Palacio Municipal, para trasladar buena parte de oficinas, que son de atención al público, que hoy están en un primer piso, las queremos bajar a planta baja, para que todos los vecinos de Sunchales, tengan mayor accesibilidad; El Centro de Carnet de Conducir, que lo vamos a trasladar, del C.A.P. de la Terminal hacia donde hoy está, el Edificio de Gendarmería y en el C.A.P. de la Terminal, transformar eso, en el Centro de Monitoreo Urbano y también, estamos avanzando en la gestión, para la revitalización y refuncionalización de la Casa de Steigleder, como un ícono de la ciudad. También, en Obras Públicas, la puesta en funcionamiento del Área Industrial y del Área de Servicios, haciendo la Instalación del Tendido Eléctrico, Agua Potable, Ripio y Alumbrado, como cuestiones fundamentales, para que empiecen a trabajar los emprendedores, que ya compraron terreno. En el Suelo y Habitación, el acondicionamiento del acuerdo que se hizo con el Sr. Rossi, para lotear las cinco hectáreas, que están al Oeste de la ciudad. En el tema de Seguridad, vamos a trabajar en el Centro de Monitoreo, como les dije antes, previsto para el mes de septiembre la apertura, tenemos que hacerlo con recursos propios y eso, de alguna manera, nos va a llevar un tiempo de implementación, ya tenemos una parte de los fondos aportados por la Provincia de Santa Fe de \$ 260.000 y estamos en el proceso de Llamado a Licitación, para poder avanzar y tener en septiembre,

la posibilidad de tener el sistema funcionando. Estamos analizando también, una reestructuración de todos los Servicios de Seguridad, tanto la Guardia Urbana, como la Gente de Tránsito, aprovechando que el Centro de Monitoreo se pone operativo, como para reestructurar todos los Servicios de Seguridad que presta el Municipio, acordando con el Concejo y las Instituciones de la ciudad a desarrollar actividades, en función a esta nueva estructura y dándole ejecutividad, justamente, al Consejo Ejecutivo, que tanto hemos hablado con el Concejo Municipal. En el tema de Medio Ambiente, el Control de Antenas, especialmente las telefónicas, que va a ser una prioridad de trabajo, para este año; el Carnet de Manipuladores de Alimentos, que hoy lo estamos haciendo con acuerdos, con CESAC, con otras instituciones y con la Provincia; capacitaciones para alumnos, para trabajar el programa "Mejor Vida", porque tenemos que aprender todos, a manejar todo lo que es el procesamiento de los residuos, desde el hogar y continuar con los Tres Programas de "Mejor Vida", que es el Programa de Tenencia Responsable, el de Seguridad Alimentaria y el de Separación de Residuos. En Desarrollo Humano y Social, vamos a seguir poniendo atención en cada uno de los miembros de las familias, desde los más chicos hasta los más grandes, seguir poniendo esfuerzo en mejorar, optimizar y darle funcionalidad educativa al Jardín Municipal, con los más chicos hasta la Colonia de Mayores "Vale la Pena con los más Grandes". Fortalecimiento de los Programas "Ser Joven", "sin excesos" y "Prevenir" y acá, tenemos un acuerdo con la Provincia, a través del Programa "vínculos", donde la Provincia apuesta también, toda la predisposición para acompañar estos tres Programas del Municipio, porque entendió la Provincia, que el Municipio estaba trabajando bien, justamente, en Programas que hacen a la Prevención de Adicciones. Que estemos trabajando bien, no quiere decir que esté todo excelente, sino que tenemos que seguir mejorando y creo que ese, es el gran desafío, seguir trabajando para mejorar lo que ya tenemos y seguir fortaleciendo lo que, desde otros lugares, nos están reconociendo, como el caso de la Provincia que reconoce, que estos Tres Programas del Municipio, son programas que tienen continuidad, son programas que este Ejecutivo ha tomado de gestiones anteriores, los ha fortalecido y le ha dado un nuevo impulso, rescatando lo que se hace y no descartando las

cosas que se han hecho bien. Por supuesto que también, desde el Área de Desarrollo Humano, la articulación con Áreas de Contención y Seguridad es fundamental, porque todo lo que sea Contención Social tiene que ver mucho, con las Áreas de Seguridad; Viviendas Sociales, trabajar con las Partidas 331 y 650. En Educación, trabajar en convenio con el ISPI, que ellos están ayudando en los barrios y también, están ayudando con los emprendedores; seguir fomentando y potenciando las entregas del F.A.E.; trabajar con el Equipo Municipal Interdisciplinario, para que no solamente trabaje sobre los últimos cursos del nivel primario, sino también, sobre los primeros del nivel secundario, porque nos interesa que todos los chicos de Sunchales permanezcan en la escuela y no queden en el camino, cuando arrancan la secundaria, por diversas cuestiones. Por supuesto seguir con la Biblioteca, que hemos hecho el esfuerzo el año pasado de bajarla a la planta baja, para que quede a disposición de todos los vecinos y no como estaba en un segundo piso, con dificultades para que accedan personas con problemas en sus capacidades; trabajar con los Talleres barriales y potenciar absolutamente, las actividades de la Casa de la Cultura, incorporando en la misma, un nuevo acceso al conocimiento; un N.A.C. en conjunto y esto es un gran desafío para este año y lo vamos a trabajar, junto con el Gobierno Nacional; el nuevo acceso al conocimiento es equipamiento y tecnología, para que todos aquellos Sunchalenses, que no tienen posibilidad de acceder a determinados sistemas tecnológicos, puedan hacerlo en forma libre y gratuita, en un espacio acondicionado para tal fin, y la Casa de la Cultura, es el lugar ideal, para darle cabida a este nuevo acceso al conocimiento, que en pocos meses, debería estar funcionando. También, desde Desarrollo Humano y Familia, así como lo hicimos el año pasado, vamos a trabajar en la continuidad del Programa Junior Achievement, una Fundación que nos está ayudando a contener los chicos en la escuela, con programas, como por ejemplo, las ventajas de permanecer en la escuela. Por supuesto, que en Cultura, seguir impulsando al Coro, a los Talleres del Liceo Municipal, al ente de la Cultura, como un ente en el que todos nos podemos encontrar a debatir, cuál es el Desarrollo Cultural, que queremos de nuestra ciudad; actividades en los barrios y otras acciones también, para aprovechar la Casa de la Cultura, la Casa de la Cultura tiene que ser

un lugar, que potencie y promueva justamente, todas las acciones culturales de nuestra ciudad, exposiciones, acciones, actividades que se van a dar a lo largo del año. Tenemos que impulsar fuertemente, entre todos, la recategorización del Hospital "Dr. Almicar Gorosito", especialmente necesitamos que el hospital tenga su recategorización, porque cada vez que nosotros necesitamos trabajar con chicos, que tienen problemas de adicciones, especialmente, nos encontramos con las dificultades estructurales, que no tenemos en la ciudad, un lugar de contención, para la primera atención y las instituciones que trabajan en contención de adicciones saben, lo que cuesta y las dificultades que existen, como para poder manejar estas problemáticas, donde debemos recurrir a profesionales de Rafaela o de Santa Fe, debemos recurrir a Institutos en otros lugares y si en el hospital hubiera una categoría más, una categoría, como la que corresponde, podríamos estar trabajando con esta problemática, directamente en el hospital de Sunchales, con los Recursos Humanos que asigne el Gobierno Provincial, para poder trabajar estas problemáticas, y no estar recorriendo quizás, a otros lugares con el tiempo y los esfuerzos que significan, para la comunidad. La comunidad pone mucho esfuerzo en el hospital y creo que corresponde hacerlo. Ojalá que podamos entre todos y esto los desafío y los invito a todos Uds., Sres. Concejales, para que trabajemos todos juntos, para lograr esa recategorización necesaria de nuestro hospital. En Desarrollo Económico, vamos a trabajar en la Formación y Capacitación de Emprendedores, como lo venimos haciendo hasta ahora. En la Ampliación del Área Industrial y puesta en marcha del Área de Servicios; en la Internacionalización del Territorio, participando en ferias, misiones comerciales y actividades con entidades internacionales, en esto estamos trabajando con muchas entidades internacionales, el Ente del Friuli en el Mondo, es una de las entidades que hoy está aportando y apostando fuertemente a la relación con Sunchales, hasta el punto que hoy, ya Sunchales tiene un Centro Friulano, con más de doscientos cincuenta (250) miembros activos, que es todo un gran desafío de nuestra comunidad, para trabajar en relación con el Friuli, que es una región muy próspera del norte de Italia, que tienen la intención de venir a desarrollar proyectos de diversa índole, desde energía, financiación, educación, capacitación, etc.. Uds. saben

que, en este momento, hay cinco (5) chicos de Sunchales estudiando en esta región de Italia. Desde el Área de Desarrollo seguimos impulsando este tipo de relaciones, porque son relaciones que nos hacen bien, a través de Casa Cooperativa, a través de las distintas instituciones de la ciudad, trabajar en la Internacionalización, significa dar y generar oportunidades de cara al futuro, para todos los sunchalenses. La coordinación con el sector educativo también es fundamental, porque el Desarrollo y la Educación están íntimamente relacionadas. La Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales, A.D.E.Su, es un organismo en donde nos reúne a todos, el Estado con el Concejo y el Ejecutivo, el sector productivo, el sector educativo, todos juntos estamos apostando al desarrollo de la ciudad de los próximos años, trabajando para que Sunchales tenga un porvenir que, entre todos, podamos construir. Desde el Área de Desarrollo Económico, también vamos a seguir aportando y apostando a la Incubadora de Empresas, es decir, generar espacios para que nuestros nuevos emprendedores tengan como arrancar y transformarse en empresas exitosas. Financiamiento del Emprendedor, a través de los microemprendimientos. Desarrollo de Proyectos, para la generación de energía, junto a las Áreas de Medio Ambiente e Inversión Pública y fortalecer el Sistema de Información y Estadísticas, porque la información y las estadísticas, nos ayudan a tomar decisiones mucho más acertadas, que si tomamos decisiones, sin ningún tipo de referencia previa. Repito lo que expresé en otras oportunidades, definir un objetivo, una propuesta política y no asignar los recursos para que esa política sea una realidad, es pura demagogia. No voy a hacer política barata, esto lo he dicho y lo vuelvo a repetir, la política debe asumir sus consecuencias, el detalle de acciones realizadas y por realizar, da muestra de esto que les estoy diciendo. Tengo el convencimiento absoluto, que todo esto es posible; tengo el convencimiento que vamos a trabajar juntos, por estos proyectos, que yo les he comentado. Cambiar la lógica de trabajar sólo para las próximas elecciones, hago la lógica de trabajar para las próximas generaciones, es lo que siempre vivo repitiendo en todas partes. Tenemos que cambiar esa lógica y trabajar de cara a las próximas generaciones. Este trabajo logra sus frutos, si logramos coordinar los esfuerzos y somos responsables en nuestras acciones y expresiones. No podemos decir cosas, que no se

ajusten a la realidad y causar inquietud en los vecinos. Los invito a fortalecer el diálogo, para agotar todas las instancias de debate, para encontrar las mejores propuestas que sean posibles. La auditoría que se realizó el año pasado, a pedido del Concejo y con la anuencia absoluta de este Ejecutivo, da muestras claras de la voluntad de trabajar juntos, que hemos planteado. Según las palabras de los propios auditores, remarco temas, que ellos mismos lo dijeron: "es una Municipalidad ordenada, como pocas que hemos auditado", son palabras de los auditores. "No se encontraron situaciones ilegales o dudosas", "Nos sorprendió el orden y la limpieza en sectores como, por ejemplo, el de Suministros del Corralón y otros sectores de la Administración Pública", "Hubo mucha predisposición, para colaborar con el trabajo de los auditores". Esto reconocieron, tanto el Concejo, como el Ejecutivo. "Valoramos el trabajo conjunto y las respuestas que están dando: Presupuesto por Programas, Sistemas de Control, entre otras cosas, esto es pensar en el futuro y hacer las cosas, para que perduren". Son palabras de los propios auditores, que nos comentaron a nosotros, en una reunión que tuvimos el viernes pasado. También dijeron: "Hay cosas por mejorar, eso llevará varios años". Ellos hablaban de ocho o más años. "Pues hay que cambiar usos y costumbres, pero vemos predisposición para trabajar más ordenado". No todo fueron rosas, también los auditores nos han alertado, sobre las posibles dificultades que se podrían plantear, desde la macro economía o desde las situaciones cotidianas. Consciente de ello y de la necesidad de avanzar, sin demoras en Obras Públicas, sea en repavimentación, en construcción de viviendas, mejoramiento del Medio Ambiente, Energía y otras prioridades de la ciudad. Estamos trabajando, para buscar alternativas de financiación, que permitan al vecino afrontar sin dificultades las contribuciones de mejoras, que esas acciones impliquen. Estamos trabajando con la Superintendencia del Seguro de la Nación, en el Programa Planes 2020, para obtener financiamientos muy favorables para los Municipios, de largo plazo y que permita al vecino tener la posibilidad de pagar obras, pagar mejoras, en tiempos prudenciales. Tal, como siempre lo hicimos, vamos a acordar con este Concejo Municipal los alcances y aplicaciones del instrumento, que pretendemos quede como un hecho innovador, para los procesos de financiación del Municipio. Aguardaré, como

siempre, la máxima predisposición del Concejo, para analizar estos temas. Tenemos convicciones, tengo convicciones y esto también, ya lo he dicho en otras oportunidades, más allá de las tormentas. Las tormentas pueden ser físicas, hemos sufridos tres tormentas en lo que va del 2013 y 2014, que nos insumieron más de \$ 1.500.000. Quiere decir, que eso no estaba dentro de los planes y sin embargo tuvimos que afrontarlo. Tormentas sociales, tormentas políticas, más allá de todas esas tormentas, el rumbo no lo hemos perdido, porque los cuarenta y ocho (48) objetivos, los tenemos claros. Podemos demorarnos un poco más, podemos demorarnos un poco menos, pero siempre el rumbo está claro y vamos hacia un destino de ciudad que queremos, que sea el destino común para todos. No, nos quedamos en situaciones caprichosas, ni de falta de atención para escuchar sugerencias, sabemos que la construcción es colectiva y deseamos que nuestras propuestas, sean enriquecidas por este Concejo. Prever las mejores políticas públicas, hará que nuestra ciudad tenga certezas, para sortear los obstáculos que se vienen y mejorar la calidad de vida, sin improvisaciones. Estamos pensando en una ciudad desarrollada, inclusiva y con oportunidades. Estos dos primeros años, nos sirvieron para ordenar los sistemas y equipos, conocer en profundidad los detalles de la administración, readecuar las estructuras, fortalecer los vínculos y ejecutar las acciones imprescindibles, para el mejoramiento de todo esto. Los próximos dos años, serán para consolidar un estilo de gestión previsible, avanzar en las obras básicas que necesita la ciudad, profundizar la innovación y la inclusión de todos. Creo que es necesario agradecer lo que hemos vivido en el 2013 y lo que vamos a vivir, en este año. En primer lugar, a los Sres. Concejales, porque más allá de las diferencias, las tenemos, las podemos tener y las podemos seguir teniendo, siempre hemos tenido una mesa de diálogo, para resolverlas. A las instituciones vecinales, que han apostado por el mejoramiento de sus barrios. A las instituciones en general, de la ciudad, que siempre desde el trabajo cotidiano, a veces sin grandes bombos y platillos, pero siempre haciendo algo por la inclusión, por la seguridad, por el desarrollo de las instituciones educativas, por el agro, por el comercio, por la industria. A las empresas de Sunchales que siempre aportan, quedándose en Sunchales y agrandándose en Sunchales. A los medios de

comunicación, que transmiten nuestro mensaje todo el tiempo. Al Personal Municipal, a esos cuatrocientos setenta y pico de agentes anónimos, que muchas veces dejan sus días y sus horas, por el beneficio de la comunidad. Al equipo de gestión, que también, más allá de las dificultades, siempre está al pie del cañón, tratando de hacer su aporte y tratando de lograr, hacer las cosas cada día mejor. Al Gobierno Nacional, que nos ha acompañado en muchas oportunidades y cada vez que pudo, que seguramente, lo va a seguir haciendo. Al Gobierno de la Provincia, que tenemos diferencias políticas, pero esas diferencias políticas, también se han traducido en acciones concretas, que valoraremos y reconocemos, como por ejemplo: sumarnos al Programa "Vínculos" y a otros Programas del Gobierno Provincial. A los amigos, a la familia que siempre acompaña, con su mirada de vecino, la mirada del otro lado de la gestión, la administración y que además, aguanta todo lo que tiene que aguantar de este Intendente. A todos aquellos que construyen esta ciudad todos los días, a cada uno de los vecinos de Sunchales, que ponen su granito de arena, para que Sunchales sea una ciudad cada día mejor. Hay preocupaciones que tenemos que resolver y las vamos a resolver, entre todos. Especialmente hoy, la principal preocupación es, como se está extendiendo la intolerancia, la violencia y debemos trabajar todos juntos para que, como comunidad, encontrar soluciones a esas situaciones de intolerancia y violencia. Tenemos que trabajar, para que cada uno desde su lugar, desde su casa, desde su lugar de trabajo, aporte para la construcción colectiva. Muchas veces encontramos casos de vecinos, que no respetan el Medio Ambiente y no respetan a sus Vecinos, dejando basura en cualquier lugar. Encontramos vándalos, que rompen cosas. El año pasado, prácticamente el 20% de las compras y reposiciones en alumbrado público, fueron por consecuencia del vandalismo, quiere decir que la violencia, la intolerancia y la falta de respeto por el prójimo, por la comunidad, hacen que a veces, la comunidad pague caro algunas cosas, pero más allá de todas estas cosas, vuelvo a renovar mi compromiso, para hacer de Sunchales, una de las mejores ciudades del país. Vuelvo a renovar mi compromiso, para involucrar a todos, absolutamente a todos, en el desarrollo futuro de la ciudad. Es intención también, de este Intendente, que podamos debatir los próximos quince o diecisiete años de Sunchales, con una visión de Sunchales 2030.

Tenemos que tomarnos el tiempo, para saber hacia donde queremos llevar la ciudad, porque hay muchos proyectos importantes, proyectos de instituciones y de empresas, que van a cambiar la realidad de nuestra ciudad en los próximos años. Estos proyectos, como el caso del proyecto del Centro Educativo Tecnológico de A.T.I.L.R.A., que es un maravilloso proyecto de innovación y de apuesta a esta ciudad, en la formación y en la capacitación de los recursos humanos. El proyecto del CITES y todo el proceso de generación de nuevas tecnologías de Sancor Seguros, el proyecto que tiene la propia Empresa SanCor Cooperativas Unidas Limitada, de ampliación de la planta de producción láctea y otros proyectos individuales, porque hay empresas más chicas, que también tienen proyectos de desarrollo para la ciudad. Todos van a generar, en los próximos años, un cambio tan absoluto y rotundo en nuestra estructura, que si no lo pensamos todos juntos, podemos llegar a encontrarnos con sorpresas y a no poder ver las respuestas, que ese avance va a tener. Entonces tenemos que tomarnos el tiempo, para debatir los próximos diez o quince años de la ciudad, en función de todos estos proyectos y de lo que va a venir. Vuelvo a ponerme a disposición, para corregir lo que sea necesario corregir. Estoy a disposición del Concejo Municipal y al resto de la comunidad. Vuelvo a comprometerme, para que cada sunchalense pueda tener lo que merece. Con mi compromiso y con el aporte de cada uno de Uds. y de los casi veinticuatro mil (24.000) sunchalenses, que vivimos en esta querida tierra, vamos a seguir construyendo una "ciudad entre todos". Muchas gracias a todos, feliz tarea del año 2014, para Uds. y a disposición, como siempre, con todo el equipo. Muchas gracias". Aplausos. A continuación hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Propongo un cuarto intermedio". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, muchas gracias. A quienes quieran acompañarnos, por supuesto, nosotros vamos a iniciar nuestra primer sesión ordinaria, vamos a hacer el cuarto intermedio, para quienes se quieran retirar. Estimo que, en diez minutos, podemos retomar la sesión". Finalizado el cuarto intermedio, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudamos la sesión y volvemos a dar las buenas tardes, para los que se han

quedado, en este caso, luego de la apertura de sesiones ordinarias, por parte del Sr. Intendente, iniciamos el Orden del Día.- **1º) Aprobación Acta Nº 1 2 3 6:** Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobada. En este momento, voy a solicitar hacer uso del Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, para dar entrada con la voluntad unánime de este Cuerpo, a un Proyecto de Minuta de Comunicación, que propongo ponerlo, como último punto del Orden del Día. Es moción".- Aprobado.- Hace uso de la palabra, el Presidente del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-P.D.P.): "Aprobado por unanimidad, continuamos con el desarrollo del Orden del Día.- **2º) Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a su lectura.- \* Del Sr. Mario Fritzler, quien sugiere que algún lugar público de nuestra ciudad, lleve el nombre de quien en vida fuera el Sr. Alejandro "el negro" Ocampo. Pionero en la difusión de la Música Folklórica Argentina, junto al nacimiento de la Radiodifusión Sunchalense. Más allá de sus habituales actividades y participar de otros espacios radiales, su voz era inconfundible, cuando los domingos por la mañana, al mediodía, decía: "Las voces de mi país, un programa argentino de punta a punta", reuniendo a la familia en torno a la mesa. Sin más, saluda cordialmente.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione**(FPCyS-PS): "Solicito el pase de esa nota al Registro de Iniciativa Ciudadanas, para la denominación de espacios públicos y que se evalúe al momento de designar algún espacio público. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción de la Concejala Ghione". Aprobada. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio**(FPCyS-PDP): "Aprobada por unanimidad, continuamos con la lectura de la correspondencia". \* De la Dra. Carina Romano, a cargo de la Coordinación Técnica Jurídica de la Agencia Provincial de Seguridad Vial - Ministerio de Seguridad, quien se dirige al Gobierno Municipal a fin de remitir, a los efectos de su conocimiento y notificación fehaciente, copia certificada de la Resolución Nº 0003/14, de fecha 08 de enero de 2014, por medio de la cual se resuelve modificar la jurisdicción sobre la Ruta Provincial 13 y Ruta Nacional 34 de las Municipalidades de Cañada Rosquín y de Sunchales, para

intervenir en el juzgamiento y ejecución sobre los tramos de dichas rutas, en el marco de lo acordado en el convenio suscripto entre la Agencia Provincial de Seguridad Vial y las Municipalidades de Cañada Rosquín y Sunchales. Sin más saluda atentamente.- \* Del Sr. Luis Arnold, manifestando la necesidad de comentarles a los Ediles los siguientes puntos: 1.-Quisiera poder llevar a su hijo a la plaza central a los juegos tradicionales y no tener que "renegar", porque quiere ir a los peloteros que ocupan gran parte de la superficie de la plaza. Tal vez sería correcto que se encuentren en algún otro lugar de la ciudad, como por ejemplo el gran espacio verde cercano a la Estación de Ferrocarril. 2.- Le gustaría poder estacionar en las dárseñas de la plaza, sin tener que pasar un mal momento, con los muchachos que se dedican a lavar autos. No quisiera que dejen de hacer su trabajo, pero sí que lo hicieran en otro lado, como otros chicos que instalan un lavadero en el patio de su casa. Lo antedicho se debe a que son temas que salen en rueda de conversaciones entre sus amigo y la mayoría dice: no te metas, porque total es siempre lo mismo, nadie hace nada. Él no está de acuerdo con ese comentario, ya que hay personas que hacen y trabajan para el bien de todos, pero le parece que, si bien las oportunidades debe ser para todos, pero cuando provocan malestar al resto o a algunos, se debería tratar de que no se genere. Agradeciendo anticipadamente, queda a disposición.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.j.): "Con respecto a esa nota, le hemos dado lectura, porque es un e-mail que hemos recibido todos los Concejales y simplemente, para ponerlo en conocimiento de la prensa, al cual hemos analizado, lo hemos charlado, hemos consensuado y estamos de acuerdo con algunos puntos, que él menciona. Así que hemos definido que, lo vamos a estar citando, en este Concejo Municipal, a los fines de entablar un diálogo con él, explicarle una serie de Ordenanzas que están, en este caso, vigentes, para ver cómo podemos llegar a una respuesta favorable entre las partes. El vecino, nosotros y también el Ejecutivo, para ver cómo podemos solucionar este tema. Así que, esa es una cuestión que tenemos en carpeta. Quería nomas, dejarlo en claro, porque amerita una respuesta, que la vamos a estar dando, citándolo a este vecino, personalmente, a este Recinto. Nada más, quería aclarar eso Sr. presidente. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Pablo**

**Pinotti** (FPCyS - PS): "Simplemente para agregar y hacer referencia a lo que decía la nota, vinculado a los juegos en los espacios públicos. Juegos privados, que se ha propuesto un Proyecto de Ordenanza el año pasado, por parte del Ejecutivo Municipal, nosotros lo hemos analizado y hemos propuesto en realidad, de seguir con la norma vigente y plantear un Decreto Reglamentario, que establezca ciertos límites y ciertas restricciones, para el uso de emprendimientos privados en los espacios públicos. Por eso hay avanzado un borrador, el cual nosotros hemos revisado, hemos hecho nuestros aportes y estimo que, en breve, debe ser implementado. Simplemente me parecía oportuno hacer este agregado. Muchas gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio**

(FPCyS-PDP): "Gracias a Uds. Sres. Concejales. Continuamos". \* de la Ing. Agr. Daniela alloatti, que remite dos notas, de fechas 7 y 21 de febrero respectivamente, con solicitudes de extracciones arbóreas.- \* Del S.A.M.Co Sunchales "Dr. Almícar Gorosito", adjuntando planilla de guardias médicas, correspondiente al mes de enero de 2014.- \* Del Pte. del Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, Ing. Daniel Ricotti, invitando a la apertura del período Legislativo 2014, a llevarse a cabo el jueves 06 de marzo a la hora 19:00, en la Sala de Sesiones, 6to. Piso del Palacio Municipal sita en Moreno N° 8.- \* De la Subcomisión de Damas del Club Atlético Unión, quienes invitan a la 12ª Conmemoración del Día de la Mujer, para rendir homenaje, para agasajarlas a todas y en especial a la Sra. Hermelinda Grandi de Festa. Dicho evento se llevará a cabo el jueves 6 de marzo a las 20:00 hs., en el Restaurante Unión, sito en Av. Belgrano y calle Gaby Miretti.- \* Del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, adjuntando los cuadros correspondientes a la ejecución del Presupuesto Ejercicio 2013. Sin más, saluda atentamente.- 3º)

**Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo:**

Por Secretaría se da lectura a los mismos.- **Nº 2313/13:**

**Art. 1º)** Dispónese que el Instituto Becario Municipal tendrá por finalidad específica dar cumplimiento a lo estipulado en las Ordenanzas Nº 1347/00 y 1406/02, proponiendo al D.E.M. el otorgamiento de becas a estudiantes cuya capacidad, conducta, y falta de recursos económicos, de ellos o de su grupo familiar, justifiquen el beneficio al que aspiran.- **Art. 2º)** Establécese que el citado Instituto tendrá una Comisión

Directiva que estará integrada de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 1347/00 y sus deberes y atribuciones, serán los siguientes: **a)**- Elaborar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos propios. **b)**- Estudiar los antecedentes de los aspirantes a becas y elaborar el escalafón por orden de méritos.- **c)**- Proponer al D.E.M. el otorgamiento de becas a estudiantes: **De Nivel Secundario**, prevista por el sistema educativo que cursen sus estudios en escuelas de gestión pública de la ciudad o la zona. **Estudiantes de Nivel Terciario y Universitario**, que cursan carreras en Institutos o Universidad públicas o privadas en cualquiera de sus modalidades, presencial o a distancia de la ciudad. Se tomará en cuenta a los Institutos Privados, exclusivamente de la ciudad de Sunchales y Rafaela en su modalidad presencial. **d)**- Solicitar al D.E.M., la caducidad del beneficio becario en los siguientes casos: - Por sustancial modificación de las causas que justificaron su otorgamiento. - Por conclusión de la carrera para la que se postularon inicialmente. - Por falsedad de la información o abandono de los estudios. - Por muerte o inhabilitación del becario. - Por la no declaración de beneficios similares que le hubieran sido otorgados por otros organismos oficiales y/o privados, de los Niveles Secundario, Terciario y Universitario. - Por la no presentación mensual por parte de los beneficiarios de los correspondientes certificados de alumno regular o asistencia. - Por mala conducta del becado dentro o fuera del establecimiento en el cual cursa sus estudios, debidamente comprobada. **e)** Dispónese que de producirse la caducidad del beneficio otorgado por algunas de las razones mencionadas precedentemente, la Comisión Directiva del Instituto Becario Municipal determinará la entrega del mismo a un nuevo postulante según la inscripción y ponderación inicial, como así también aquellos alumnos que hayan presentado la documentación solicitada en un plazo vencido, no mayor a 15 días corridos de lo estipulado. **f)** Estudiar las posibilidades de ampliación y mejoramiento del sistema becario como así también el seguimiento del becario.- **Art. 3°)** Toda información que brinde el interesado tendrá carácter de declaración jurada y el Instituto Becario se reserva el derecho de efectuar las averiguaciones que estime convenientes respecto de la información presentada por el solicitante. A su vez, la

Dirección de Educación podrá verificar y complementar la información aportada.- **Art. 4°)** Los núcleos familiares de los aspirantes deberán estar radicados en Sunchales, con una antigüedad mínima de dos (2) años, certificado este dato, mediante Documento de Identidad.- **Art. 5°)** Sólo se concederá un beneficio por grupo familiar, excepto que habiendo becas disponibles, el Instituto Becario evalúe y considere incorporar otro aspirante del grupo familiar.- **Art. 6°)** Las solicitudes de becas, podrán ser retiradas en la oficina de la Dirección de Educación de la Municipalidad, sita en el Liceo Municipal desde el primer día hábil del mes de diciembre al último día hábil del mismo mes. Las mencionadas solicitudes, una vez devueltas por los interesados, deberán ser elevadas al Instituto Becario Municipal cada año, en el período comprendido entre: el primer día hábil del mes de diciembre al último día hábil del mismo, para Nivel Secundario y para el Nivel terciario y/o Universitario, hasta el primer día hábil de marzo del año siguiente.- **Art. 7°)** Las solicitudes serán presentadas ante la Dirección de Educación y en ellas deberán constar: **a)**- Datos personales del solicitante. **b)**- Datos personales del grupo familiar. **c)**- Información fehaciente sobre la situación económica del grupo familiar con mención de lo que cada uno de sus integrantes perciba (recibos oficiales o Declaración Jurada). **d)**- Certificado de Estudios, calificación y conducta, otorgados por el establecimiento al cual concurre o concurrió el postulante. Además deberá presentar en el mes de abril ante el Instituto Becario, constancia extendida por el Establecimiento Educativo donde se exprese, que no perciben o percibirán otros beneficios similares. **e)**- Cada solicitud será revisada previamente a su aceptación y para ello llevará la correspondiente firma de quien lo reciba.- **Art. 8°)** La situación de los aspirantes y sus antecedentes, serán evaluados sobre la base de los informes aportados por los interesados y por todo otro medio que la Comisión considere adecuado y pertinente.- El listado de los beneficiarios a becas, será publicado en los distintos medios de comunicación de la ciudad.- **Art. 9°)** Fíjase que a los efectos de proceder al escalafonamiento de las solicitudes de aspirantes al beneficio, se otorgará un puntaje en cada una de las siguientes bases: Ingresos económicos mensuales del grupo familiar. Promedio de calificaciones. Cantidad de hijos a cargo del grupo

familiar. **Art. 10°)** De los ingresos económicos mensuales del grupo familiar. **1 sueldo mínimo vital y movil:10 puntos; entre 1 y ½ sueldos mínimo vital y movil:7 puntos; entre 1 ½ y ½ sueldos mínimo vital y movil:5 puntos; entre 2 y ½ sueldos mínimo vital y movil:2 puntos y entre 3 sueldos mínimo vital y movil: 0 puntos.** Quedarán excluidos los postulantes, cuyos ingresos económicos mensuales del grupo familiar, superen los 2 sueldos mínimo vital y móvil. De la relación ingresos - egresos: Para determinar el ingreso del grupo familiar se tendrá en cuenta la relación de éstos con los egresos de la familia. Se considerarán egresos, exclusivamente, aquellos generados por el pago de alquiler de vivienda o cuotas de créditos, para vivienda única. A fin de constatar fehacientemente los egresos, los postulantes deberán adjuntar a la documentación: Fotocopia de contrato de alquiler y recibo de pago del mismo. Fotocopia autenticada del recibo de pago de la cuota en el caso de créditos. El monto de los egresos se descontará de los ingresos y al valor obtenido se le colocará el puntaje correspondiente, según la escala antes descripta.- **Art. 11°)** Del rendimiento escolar: las calificaciones de los estudiantes secundarios deberán tener aprobadas todas las materias del año en curso, al último día hábil de diciembre.- **Art. 12°)** Para Nivel secundario, en la base Promedio de calificaciones se aplicará el equivalente al promedio de calificaciones del alumno.- **Art. 13°)** Para evaluar las solicitudes de becas a nivel terciario y universitario se tomará el coeficiente de 1 a 10 puntos, tomando como parámetro el 50% de materias cursadas y aprobadas en examen final, al momento de solicitar la beca, en función de: + cantidad de materias que conforman el plan de estudio. + el año que cursa el solicitante. + no adeudar materias de años anteriores.- **Art. 14°)** De la constitución del grupo familiar: En la base "Cantidad de hijos a cargo del grupo familiar", el coeficiente será proporcionalmente decreciente en su puntaje, de acuerdo con el siguiente detalle: **5 o más hijos:10 puntos; 4 hijos: 9 puntos; 3 hijos: 8 puntos; 2 hijos: 7 puntos y 1 hijo: 6 puntos.-** En aquellos casos en que los padres del solicitante tengan a cargo a sus propios padres y estos últimos no perciban ingresos económicos, se considerará a éstos, como un integrante más, a cargo del grupo familiar.- **Art. 15°)** De la conducta: En la "Base Conducta", se

determina que, para ser aspirante a becas, se deberá acreditar conducta buena o muy buena, con certificado expedido por la institución educativa a la que concurre el postulante y por autoridad policial.- **Art. 16°)** En todos los casos, las becas tendrán vigencia durante un año lectivo, debiendo reiterarse su adjudicación a favor del mismo postulante, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente Decreto Reglamentario.- **Art. 17°)** Las becas cubrirán los gastos de estudios correspondientes al período marzo - noviembre para Nivel Secundario y marzo - diciembre para los alumnos del Nivel Terciario y/o Universitario. El pago del importe de las mismas, para el caso de alumnos Terciarios o Universitarios, se efectuará en forma mensual a cada uno de los beneficiarios o a sus padres o tutores legales, en el caso que ellos fueran menores de edad.- **Art. 18°)** Dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales de cada año, tendrá lugar la asignación de la partida correspondiente, para atender las erogaciones que demande el otorgamiento de estas becas, cuyo número anual dependerá de las posibilidades económicas del Municipio.- **Art. 19°)** El valor correspondiente a Nivel Secundario podrá ser otorgado a los directivos de los establecimientos educativos, que así lo requieran, en dos cuotas (el 50% en febrero, y el resto en agosto).- **Art. 20°)** Los directores de las escuelas, que administren los fondos, rendirán su inversión de la siguiente manera: **A) - Los fondos de cada alumno becado se destinarán a:** Indumentaria ( guardapolvos, calzados, etc.); Útiles escolares y material bibliográfico. Deberán abonar el valor correspondiente hasta 5 cuotas de cooperadora escolar, como mínimo. **B)-** Los directores deberán depositar los montos destinados a los alumnos becados, en una cuenta especial diferente a la de Cooperadora. **C)-** Semestralmente los directores deberán presentar un balance de inversión de fondo, por cada alumno becado. **D)-** El Instituto Becario firmará un Convenio con cada uno de los establecimientos educativos que tengan alumnos becados, en el cual se establecerá el acuerdo y aspectos operativos.- **Art. 21°)** El valor de las becas, se ha establecido del siguiente modo: **Nivel Secundario:** \$ 600.-/año (febrero - agosto). **Nivel Terciario y Universitario de la ciudad:**\$ 500.- /mes (marzo - diciembre) y **Nivel Universitario y Terciario, que cursan fuera de la ciudad:** \$ 750.-/mes

(marzo - diciembre).- **Art. 22°)** Anualmente, previo a la finalización del ciclo lectivo, el Instituto Becario Municipal comunicará a las Directoras de los establecimientos educativos de la ciudad, lo establecido en la Ordenanza N° 1347/00 y en el presente Decreto Reglamentario, para que a su vez lo transmitan a los interesados en acceder al beneficio de becas. Asimismo, lo anteriormente expuesto será dado a conocer a la población, previo al período de inscripción, a través de los distintos medios de comunicación de la ciudad, mencionando el lugar y horario de atención a los interesados.- **Art. 23°)** Los casos no previstos en el presente Decreto, serán resueltos por la Comisión Directiva del Instituto Becario Municipal.- **Art. 24°)** El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Sunchales.- **Art. 25°)** Regístrase.- **N° 2315/14: Art. 1°)** Derógase el Decreto N° 2309/13 y toda otra normativa, que se contraponga a la presente.- **Art. 2°)** Contraíga-se un endeudamiento con el Banco de la Nación Argentina, por un monto de \$ 402.220, destinado a la adquisición de 2 unidades marca IVECO, modelo TECTOR 170-E-22 ATTACK.- **Art. 3°)** Apruébanse los términos y condiciones financieras, dispuestas en las Resoluciones N° 4659/131212/FIN y 3127/220813/FIN de dicha entidad financiera, las que, como Anexos, forman parte del presente decreto.- **Art. 4°)** Acéptase presentar, como garantía de la operación: **a)** Prenda fija con registro, sobre las unidades detalladas en el artículo 2°).- **b)** Cesión a favor del Banco de la Nación Argentina de los recursos correspondientes a la Municipalidad de Sunchales por Coparticipación de Impuestos. **Art. 5°)** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública.- **Art. 6°)** Regístrase.- **N° 2316/14: Art. 1°)** Adjudícase, para la adquisición de los lotes dispuestos a la venta, mediante Ordenanza N° 2310/2013, a los aspirantes seleccionados, por la Comisión de Evaluación, Calificación y Adjudicación. Adjudicación Lote Nro. 2: Gabriel Bonafede y Sergio Mainero. CUITA: 20-21884591-7 y 20-22282722-2 Adjudicación Lote Nro. 3a: Ponce, Gonzalo Jesús CUITA: 20-30865805-9; Adjudicación Lote Nro. 3b: Decimales Claudio, Jorge y Julián CUIT:20-30301457-9; 20-37300671-9 y 20-37300671-9; Adjudicación Lote Nros. 7 y 8: Servi Gas - Alberto Vila. CUIT: 20-06299967-6; Adjudicación Lote Nro. 9: Gigena, Gerardo Germán CUIT: 20-30029445-7 y Adjudicación Lotes Nros. 4, 5 Y 6: José

Cabalaro e Hijos S.A. CUIT: 30-70922844-3.- Art. 2º) Adjúntase a la presente, copia del dictamen de la Comisión Evaluadora, siendo integrante del presente, como Anexo I.- Art. 3º) El presente será refrendado por el Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo. Art. 4º) Regístrase. Nº 2317/14: Art. 1º) El vehículo mencionado precedentemente, es de uso institucional, es inembargable y no podrá ser vendido, donado, permutado, cedido ni transferido, sin la previa aprobación y certificación de la autoridad de aplicación de la CONADIS.- Art. 2º) El presente Decreto será refrendado, por el Sr. Secretario de Hacienda e Inversión Pública.- Art. 3º) Regístrase.- Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, estos no presentan objeciones.- 4º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo: Por Secretaría se procede a dar lectura. Nº 3761/13: Art. 1º) Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: a) Hasta el 31 de Septiembre del 2013: BARRETO, Gisela D.N.I. 29.294.985; NÚÑEZ, María Florencia D.N.I: 29.063.070 y VILLARRUEL, Alejandra Andrea D.N.I. 26.159.210. b) Hasta el 31 de Diciembre del 2013: ACOSTA, Christofer Alexis D.N.I. 38.136.242; ALVARRACIN, Raquel D.N.I. 18.291.244; BLANCHE, Noelia D.N.I. 28.897.195; BERGESE, Rosa Isabel D.N.I. 13.366.810; BERTONA, Noelia Melisa D.N.I. 31.671.028; CORIA, Gisela Isabel D.N.I. 29.149.481; CORTASSA, Mauro Ariel D.N.I: 27.447.49; CUAGLINI, Alejandra D.N.I. 33.633.305; DURÁN, Sergio Daniel D.N.I. 28.017.290; FERNÁNDEZ, Nestor Gabriel D.N.I. 22.817.203; FERRINO, Damián Osvaldo D.N.I. 27.545.544; GHIANO, Amilcar Leandro D.N.I. 30.192.780; GONZÁLEZ, Maura Fabiana D.N.I. 30.167.370; GUTIERREZ, Diego Aníbal D.N.I. 26.968.865; GUTIERREZ, Patricia Beatriz D.N.I. 16.904.721; INSAURRALDE, Joaquín Alejandro D.N.I. 35.874.705; KEMMERER, Nicolás Martín D.N.I. 32.703.271; LESCANO, Cristian D.N.I. 27.947.014; LUQUE, Marta del Rosario D.N.I. 22.205.232; MALANO, Cristian D.N.I. 37.402.912; MANSILLA, Daiana Morra Araceli D.N.I. 36.499.119; MENDOZA, Juan Carlos D.N.I. 32.286.424; MERGUINI, Javier Marcelo Jesús D.N.I: 33.997.659; OCAMPO, Gabriela D.N.I. 32.703.400; PAREDES, Darío Alberto D.N.I. 22.511.464; PINO, Noelia D.N.I. 29.900.055; PONCE, María Cristina D.N.I. 14.634.289; RICARTE, Flavio Mauricio D.N.I. 34.528.009; RÍOS, Vilma Beatriz D.N.I. 17.070.537; SCHEICHTEL, Ayelén Salomé D.N.I.

35.752.729; SOLDANO, Diego D.N.I. 31.832.042; TABORDA, Diego Ariel D.N.I. 32.332.568; THEILER, Luciana D.N.I. 27.447.561; TORRES, Betiana Soledad D.N.I. 29.294.822; UTPRUN, Adriana Mabel D.N.I. 27.191.949; WASINGER, Pablo D.N.I. 27.947.044 y ZAISER, Horacio Daniel D.N.I. 33.917.291.- **Art. 2º)** Contrátanse a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: **a) Hasta el 31 de Septiembre del 2013:** BAUDUCCO, Gabriel D.N.I. 25.651.439; CACERES, Hernán D.N.I. 26.377.917; MARENGO, Alejandro D.N.I. 24.490.953; MARENGO, Fabio Raúl D.N.I. 29.900.017; MARIN, Mariano D.N.I. 33.427.755; PRONOTTI, Juan Eduardo D.N.I. 25.751.833; ROMERO, Angel Eduardo D.N.I. 21.826.245; TOLOZA, Mario de la Cruz D.N.I. 18.387.187; ULMAN, Claudio Sebastián D.N.I. 32.703.330; VILLARUEL, Ricardo D.N.I. 27.947.081 y ZANETTI, Darío D.N.I. 27.947.146.- **b) Hasta el 31 de Diciembre del 2013:** ACOSTA, Silvia Mercedes D.N.I. 28.249.588; ARNAUDO, Luciano D.N.I. 34.355.306; ASECIO, Amilcar D.N.I. 10.422.329; BELMA, Olga D.N.I. 27.990.532; BORGA, Matías D.N.I. 34.671.548; BENITEZ, Mariano D.N.I. 36.602.186; CARIGNANO, Blanca D.N.I. 13.221.347; DE LOS SANTOS, Jesús María D.N.I. 28.796.396; DELMASTRO, José D.N.I. 33.332.456; D'ERAMO, Damián Daniel D.N.I. 37.396.820; DOMÉ, Juan José D.N.I. 32.332.645; DOMÉ, Luis David D.N.I. 33.997.601; ENRRIQUE, Mario Alberto D.N.I. 22.137.095; GIANNASI, Mario Juan D.N.I. 12.123.546; GÓMEZ, Emanuel D.N.I. 32.332.436; GÓNGORA, María Alejandra D.N.I. 33.997.593; GOROSITO, Diego Omar D.N.I. 30.640.504; HERRERA, Guillermo D.N.I. 36.444.701; HERRERA, Carlos Fortunato D.N.I. 7.708.404; LAVALLE, Adriana D.N.I. 12.884.480; MAIDANA, Carlos María D.N.I. 23.164.467; MARENGO, Cristian D.N.I. 33.997.501; MARÍN, Daniel Alberto D.N.I. 34.176.212; MARTÍNEZ, Eric Mario D.N.I. 34.671.551; MARTINI, Julio Cesar D.N.I. 25.633.391; MUNDINO, Rosa Ester D.N.I. 16.137.293; NUÑEZ, Héctor Marcelo D.N.I. 24.261.095; OCHAT, Omar José D.N.I. 10.612.478; PREDRINI, José María D.N.I. 12.202.234; PRONOTI, Rubén Oscar D.N.I. 23.294.890; QUINTERO, Franco D.N.I. 37.300.465; RAMÍREZ, Alejandro Norberto D.N.I. 27.889.572; RINGLESTEIN, Alberto D.N.I. 26.750.393; RINGLESTEIN, Juan Ramon D.N.I. 33.550.736; RODRÍGUEZ, Alan Gabriel D.N.I. 35.752.711; ROJAS, Alvino L.E. 6.303.793; ROJAS, Vilma D.N.I. 22.817.253; ROLÓN, Euclides Lelio D.N.I. 10.535.892; SAAVEDRA, Carina D.N.I.

27.447.569; SAAVEDRA, Mónica D.N.I. 25.751.836; SCHABB, Ernesto Fabián D.N.I. 32.332.448; SCHMIEDHUBER, Norberto Máximo D.N.I. 16.061.639; TÉVEZ, Osvaldo D.N.I. 30.270.886; UTPRUN, Lucrecia D.N.I. 30.640.702; VELIS, Claudio Gabriel D.N.I. 29.900.169; VILLAREAL, Mauro D.N.I. 30.640.774; VILLARRUEL ACOSTA, María Belén D.N.I. 28.897.191 y VILLARUEL, Mario Raúl D.N.I. 25.976.076.- **Art. 3º)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en el área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: **a) Hasta el 31 de Septiembre del 2013:** GIRAUDO, Natalia Romina D.N.I. 30.301.348 y MOYANO, Daniela D.N.I. 24.850.227.- **b) Hasta el 31 de Diciembre del 2013:** ACQUAVITA, Alejandra D.N.I. 27.636.736; AVILA, Marisa Carina D.N.I. 22.314.397; BERTERO, Elizabet Beatriz D.N.I. 14.529.404; CHEMBAROVICH, Natalia D.N.I. 93.917.916; CORONEL, Norma D.N.I. 14.158.354; GIRARD, Vanesa D.N.I. 23.966.000; GÓMEZ, María del Carmen D.N.I. 22.225.122; LARREA, Elsa D.N.I. 13.873.756; MAIDANA, Claudia D.N.I. 20.259.048; PALAVECINO, Marlen D.N.I. 33.633.427; TORRES, Romelia Antonia D.N.I. 16.494.890; TOSETTO, Fiorela Daiana D.N.I. 28.892.607 y ZEBALLOS, Erica Yesmin D.N.I. 32.142.985.- **Art. 4º)** Contrátase a la persona que a continuación se detalla, para prestar servicios en la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública: **a) Hasta el 31 de Septiembre del 2013:** ROJAS, Silvina Andrea D.N.I. 31.369.515; **b) Hasta el 31 de Diciembre del 2013:** BERTONE, Carla Patricia D.N.I. 25.751.810; BONVÍN, Javier Marcelo D.N.I. 29.012.043; FRIEDLI, Sofía Lorena D.N.I. 35.215.362; FRUGONI ZABALA, Pablo Mauricio D.N.I. 33.633.411; GONELLA, Alejandra D.N.I. 26.377.903; LEIVA, Cristian Luis D.N.I. 22.382.509; ORLANDA, Alejandro Daniel D.N.I. 30.865.890; TORRES, Emiliano Javier D.N.I. 29.097.997 y YOST, Fabricio René D.N.I. 30.686.150.- **Art. 5º)** Contrátase a la persona que a continuación se detalla, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico y Cooperativismo: **a) Hasta el 31 de Septiembre del 2013:** FARÍAS, Ester Alejandra D.N.I. 26.837.618.- **b) Hasta el 31 de Diciembre del 2013:** BONGIOVANI, Magalí D.N.I. 34.528.177.- **Art. 6º)** Establécese que en los términos contractuales, se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 7º)** La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno. **Art. 8º)** Regístrase.- **Nº 3762/13: Art. 1º)** Contrátase las personas que a

continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: ACOSTA, Christofer Alexis D.N.I. 38.136.242; ACUÑA, Norberto D.N.I. 14.594.904; ANTENORI, Leonela Andrea D.N.I. 37.300.768; BERGESIO, Rita Ramona D.N.I. 23.274.939; CACERES, Demecia D.N.I. 12.683.916; DIBCHAK, Basilio Hugo D.N.I. 12.836.657; DIBCHAK, Ramiro José D.N.I. 34.300.878; ELIZALDE, Daniel Alfredo D.N.I. 14.301.742; FLEITAS, Ricardo Carnovale D.N.I. 32.898.939; GONZÁLEZ, María Inés D.N.I. 13.622.618; GUARI, Ramona Felisa DNI 27.021.090; MALDONADO, Patricia Alejandría D.N.I. 21.651.633; PAREDES, Darío Alberto D.N.I. 22.511.464; PÉREZ, Andrea Marisol D.N.I. 27.447.522; RICARTE, Juan Esteban D.N.I. 38.896.239; VARGAS, Omar Lindor D.N.I. 28.136.958; VELÁZQUEZ, Claudia Silvina D.N.I. 18.586.170 VEIGA, Nadia Soledad D.N.I. 32.600.378 y VILLALBA, Martín Luciano D.N.I. 29.900.169.- **Art. 2º**) Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ARBITELLI, Ramiro Nicolás D.N.I. 38.981.253; ARISMENDI, María Elena D.N.I. 28.955.246; AUDERO, René Olivio D.N.I. 14.301.696 BLANCO, Carlos Sebastián D.N.I. 36.444.834; CABRERA, Monica del Valle D.N.I. 21.756214; CARRANZA, Joaquin Roberto D.N.I. 37.050.192; CARRANZA, Jorgelina D.N.I. 25.902.935; CÓRDOBA, Néstor D.N.I. 26.159.289; CORONEL, Jesica Gisela D.N.I. 33.055.664; CHACÓN, Iván D.N.I. 30.844.880; DUARTE, Ezequiel D.N.I. 38.136.288; DUARTE, Luis Bruno D.N.I. 5.531.923; ELÍAS, Ariel Gustavo D.N.I. 24.490.955; ESPINDOLA, Nora D.N.I. 28.375.140; FERREYRA, Juan Ignacio D.N.I. 37.050.133; GÓMEZ, Lázaro DNI 37.300.738; GOROSITO, María Teresa D.N.I. 29.012.033; JUÁREZ, Misael Matías D.N.I. 37.300.889; MARTINI, Julio César D.N.I. 25.633.391; MARANTELLI, Julio D.N.I. 37.050.196; MOREYRA, Carlos Gabriel D.N.I. 38.280.780; QUINTEROS, Franco D.N.I. 37.300.46; RINGLESTEIN, Juan Ramón D.N.I. 33.055.736; ROMERO, Raúl Guillermo D.N.I. 10.941.348; ROMERO, Rodolfo D.N.I. 14.633.327; SCHUERI, Wilder Alcides D.N.I. 6.289.251; TARASCO, José Luis D.N.I. 32.286.364; THEILER, Ricardo Eduardo D.N.I. 5.068.980; TOLOZA, Alfredo Román D.N.I. 33.997.688; UTRPUN, Néstor Fabián D.N.I. 28.437.349 y VIVAS, Gustavo Germán D.N.I. 28.186.396.- **Art. 3º**) Contrátase a las personas que a continuación se detallan para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: BANCHIO, María de los

Milagros D.N.I. 18.248.810; BERTOTTI, Mabel Teresita D.N.I. 13.936.993; BIGO, Dilma L.C. 3.803.403; BORGOGNO, Valeria Natacha D.N.I. 29.012.062; DEGANI, Mariela Fernanada D.N.I. 26.573.012; DRIUSSI, Gabriel D.N.I. 20.259.115; FORT BETIL, Lorena Paola D.N.I. 34.671.591; GIRAUDO, Susana Guadalupe D.N.I. 10.062.977; GONGORA, Mabel D.N.I. 30.634.894; HSU, Lionel D.N.I. 27.150.522; LEDESMA, María Karina D.N.I. 23.630.510; MORLACHI, Yanina Antonela D.N.I. 33.633.387; MOSSO, Stella Maris D.N.I. 10.707.731; OCHAT, María Mercedes; D.N.I. 29.012.097; RIBOLDI, Mariana D.N.I. 32.332.589; RINGELSTEIN, Paola Alejandra D.N.I. 30.301.344; SIERRO, Rosana D.N.I. 23.275.829; SUDANO, Judith Raquel D.N.I. 31.369.723 TEJEDA, Rocío D.N.I. 27.891.107 y VERGARA, Mario Gastón D.N.I. 34.935.456.- **Art. 4º)** Establécese que en los términos contractuales se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 5º)** La presente será refrendado por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 6º)** Regístrase.- **Nº 3763/13: Art. 1º)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: ACUÑA, Norberto D.N.I. 14.594.904; ANTENORI, Leonela Andrea D.N.I. 37.300.768; BERGESIO, Rita Ramona D.N.I. 23.274.939; CÁCERES, Demecia D.N.I. 12.683.916; DIBCHAK, Basilio Hugo D.N.I. 12.836.657; DIBCHAK, Ramiro José D.N.I. 34.300.878; ELIZALDE, Daniel Alfredo D.N.I. 14.301.742; FLEITAS, Ricardo Carnovale D.N.I. 32.898.939; GONZÁLEZ, María Inés D.N.I. 13.622.618; GUARI, Ramona Felisa D.N.I. 27.021.090; MALDONADO, Patricia Alejandra D.N.I. 21.651.633; PÉREZ, Andrea Marisol D.N.I. 27.447.522; RICARTE, Juan Esteban D.N.I. 38.896.239; VARGAS, Omar Lindor D.N.I. 28.136.958; VELÁZQUEZ, Claudia Silvina D.N.I. 18.586.170; VEIGA, Nadia Soledad D.N.I. 32.600.378 y VILLALBA, Martín Luciano D.N.I. 29.900.169.- **Art. 2º)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ARBITELLI, Ramiro Nicolás D.N.I. 38.981.253; ARISMENDI, María Elena DNI 28.955.246; ADUERMO, René Olivo D.N.I: 14.301.696; BLANCO, Carlos Sebastián D.N.I. 36.444.834; CABRERA, Monica del Valle D.N.I. 21.756214; CARRANZA, Joaquín Roberto D.N.I. 37.050.192; CARRANZA, Jorgelina D.N.I. 25.902.935; CATELANI, Paulo D.N.I. 29.722.241; CÓRDOBA, Néstor D.N.I. 26.159.289;

CORONEL, Jesica Gisela D.N.I. 33.055.664; CHACÓN, Iván D.N.I. 30.844.880; DUARTE, Ezequiel D.N.I. 38.136.288; DUARTE, Luis Bruno D.N.I. 5.531.923; ELÍAS, Ariel Gustavo D.N.I. 24.490.955; ESPÍNDOLA, Nora D.N.I. 28.375.140; FERREYRA, Juan Ignacio D.N.I. 37.050.133; GÓMEZ, Lazaro D.N.I. 37.300.738; GOROSITO, María Teresa D.N.I. 29.012.033; JUÁREZ, Misael Matías D.N.I. 37.300.889; MARANTELLI, Julio D.N.I. 37.050.196; MOREYRA, Carlos Gabriel D.N.I. 38.280.780; QUINTERO, Cristian D.N.I. 34.671.427; ROMERO, Raúl Guillermo D.N.I. 10.941.348; ROMERO, Rodolfo D.N.I. 14.633.327; SCHUERI, Wilder Alcides D.N.I. 6.289.251; TARASCO, José Luis D.N.I. 32.286.364; THEILER, Ricardo Eduardo D.N.I. 5.068.980; TOLOZA, Alfredo Román D.N.I. 33.997.688; UTRPUN, Néstor Fabian D.N.I. 28.437.349; VEIGA, Rubén D.N.I. 28.526.771; VIVAS, Gustavo Germán D.N.I. 28.186.396 y YOSVIACK, Matías D.N.I. 38.136.573.- **Art. 3º)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: BANCHIO, María de los Milagros D.N.I. 18.248.810; BERTOTTI, Mabel Teresita D.N.I. 13.936.993; BIGO, Dilma L.C. 3.803.403; BORGOGNO, Valeria Natacha D.N.I. 29.012.062; DEGANI, Mariela Fernanada D.N.I. 26.573.012; DRIUSSI, Gabriel D.N.I. 20.259.115; FORT BETIL, Lorena Paola D.N.I. 34.671.591; GIRAUDO, Susana Guadalupe D.N.I. 10.062.977; GONGORA, Mabel D.N.I. 30.634.894; LEDESMA, María Karina D.N.I. 23.630.510; MORLACHI, Yanina Antonela D.N.I. 33.633.387; MOSSO, Stella Maris D.N.I. 10.707.731; OCHAT, María Mercedes D.N.I. 29.012.097; RIBOLDI, Mariana D.N.I. 32.332.589; RINGLESTEIN, Paola Alejandra D.N.I. 30.301.344; SIERRO, Rosana D.N.I. 23.275.829; SUDANO, Judith Raquel D.N.I. 31.369.723; TEJEDA, Rocío D.N.I. 27.891.107 y VERGARA, Mario Gastón D.N.I. 34.935.456.- **Art. 4º)** Establécese que en los términos contractuales se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 5º)** La presente será refrendado por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 6º)** Regístrase.- **Nº 3764/14: Art. 1º)** Dispónese la apertura del Registro de Oposición de la obra denominada "Pavimento Urbano en Etapas - Ampliación", desde el 14 al 27 de enero del corriente año.- **Art. 2º)** La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Regístrase.- **Nº 3765/14: Art. 1º)** Otórgase el cese en forma definitiva, a partir del día 1 de marzo de 2014

al agente Eliseo Jorge LÓPEZ (L.E. 7.879.709), quien se desempeña en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Agrupamientos Servicios Generales, dentro de la planta permanente, con la Categoría 15 del Escalafón Municipal.- **Art. 2º)** La presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Regístrase. **Nº 3766/14: Art. 1º)** Dese por aprobada, la obra denominada "Pavimento en Etapas - Ampliación", de acuerdo al convenio único de colaboración y transferencia, realizadas entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios del Gobierno de la Nación y la Municipalidad de Sunchales. **Art. 2º)** La presente, será refrendada por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.- **Art. 3º)** Regístrase.- **Nº 3767/14: Art. 1º)** Otórgase una beca anual de \$ 600.- (Pesos: seiscientos), destinada a solventar parte de las erogaciones, que originan sus estudios de nivel secundario, a los siguientes beneficiarios:

Moreno	Nahuel S.	42.559.192	1º Esc. Téc. Nº 279
Urquiza	Milagros G.	40.054.386	4º Esc. Nº 445
Urquiza	Milena Soledad	41.976.886	2º Esc. Nº 445
Boriglio	Juan Pablo	39.248.103	5º Esc. Nº 445
Armenta	Daiana	43.166.489	1º Esc. Téc. Nº 279
Nuñez	Micaela F.	42.530.317	1º Esc. Téc. Nº 279
Verén	Camila Soledad	43.009.247	1º Esc. Nº 445
Obidnyak	Anastacia	93.943.674	4º Esc. Nº 445
Chembarovich	Marcos Juan	42.530.214	2º Esc. Nº 445
Bauman	Yoel David	41.601.383	3º Esc. Nº 445
Alvarez	Sirley	40.310.590	4º Esc. Nº 445
López	Camila Belén	41.730.482	3º Esc. Téc. Nº 279
Flor	Sofía Belén	43.284.259	1º Esc. Téc. Nº 279
Aguilar	Araceli	40.310.434	4º Esc. Nº 445
Blanco	Ivan Agustín	42.333.451	1ºE.Nº339 San Cristóbal
Villarruel	Daniela	42.182.533	2º Esc. Nº 445
Marengo	Gimena	41.605.468	2º Esc. Téc. Nº 279
Coronel	Nerina Belén	39.754.516	5º Esc. Nº 445
Marín	Miriam A.	42.182.545	2ºE.Nº339San Cristóbal
Marín	Gabriel	43.166.447	1ºE.Nº339 San Cristóbal

Tosello	Karen Soledad	39.754.624	Esc. Téc. N° 279
López	Milagros Aylén	42.530.116	2° IDESA
Moreno	Ayrton	39.754.656	5° Esc. N° 445

**Art. 4°)** Impútanse las erogaciones que origine la presente Resolución a la Partida Becas, del presente Presupuesto General de Gastos en vigencia.- **Art. 5°)** La presente, será refrendada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- **Art. 6°)** Regístrase.- **N° 3768/14: Art. 1°)** Apruébanse las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación, designada en el artículo de la Ordenanza N° 2365/2014.- **Art. 2°)** Adjudicase a la firma IEP Iluminación, la "AQUISICIÓN DE ARTEFACTOS DE TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTORNO CENTRO DE LA CIUDAD", por una suma total de \$ 226.200,00 (Pesos: Doscientos veintiséis mil doscientos).- **Art. 3°)** Procédase a la devolución de las garantías de la propuestas al resto de las empresas oferentes.- **Art. 4°)** Procédase a notificar fehacientemente el contenido de la presente a todas las empresas oferentes y convocar a la empresa adjudicataria a la firma del respectivo contrato.- **Art. 5°)** La presente será refrendado por el Secretario de Hacienda.- **Art. 6°)** Regístrase.- Finalizada la lectura de las Resoluciones remitidas por el D.E.M., estas no presentan objeciones.- **5°) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:** Por Secretaría se da lectura. **5-a) VISTO:** La necesidad de dotar de la infraestructura básica de saneamiento a un importante sector ubicado en el sur y oeste de nuestra ciudad y de optimizar el sistema actual de desagües de líquidos cloacales, y; **CONSIDERANDO:** Que el sistema cloacal constituye un servicio básico, para evitar riesgos de enfermedades hídricos-sanitarias mejorando la calidad de vida de los habitantes e indispensable, para preservar el medio ambiente y la calidad de las aguas subterráneas; Que la ciudad cuenta actualmente, con un sistema de redes cloacales, conformada por aproximadamente 90.000 mts. de cañerías y 12 estaciones elevadoras, abarcando el 92 % del área urbana; Que la ciudad viene experimentando un crecimiento sostenido con la incorporación de nuevas área urbanizadas, en particular al sur del Canal Sur y al sur-oeste de la ciudad; Que además de las recientes incorporaciones al área urbana como las sucesivas etapas del loteo denominado Lomas del Sur, el loteo de Rambaudi, el loteo de Roch, el loteo de Alassia, entre otros, con un

importante porcentaje de consolidación y de asentamiento de viviendas; se erigirán en un corto plazo el complejo de 104 viviendas correspondientes al Plan Pro.Cre.Ar y el emprendimiento que desarrollará A.T.I.L.R.A, con la construcción de un nuevo centro de Salud; Que la red cloacal existente posee una capacidad hidráulica limitada para recibir el aporte de caudales de líquidos provenientes de las nuevas urbanizaciones y emprendimientos que se desarrollan en la ciudad; Que es necesario ejecutar una nueva cañería colectora troncal, vinculada directamente a la colectora máxima, para poder recibir los líquidos cloacales provenientes de las nuevas redes domiciliarias ejecutadas y a ejecutar en este sector; Que la Municipalidad de Sunchales, en al área técnica de la Secretaría de obras y servicios públicos ha desarrollado el Proyecto Colectora Cloacal Sur cuya memoria técnica y descriptiva, cómputo y presupuestos, planialtimetrías y planos de detalles se adjuntan y forman parte del presente Proyecto de Ordenanza; Que a los efectos de afrontar la significativa erogación que insume la ejecución de esta indispensable obra de saneamiento resulta necesario recurrir a recursos provenientes de programas de financiación; Que el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento(ENOHSA), organismo dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en pos de colaborar con la búsqueda de soluciones concretas a los problemas inherentes al sector saneamiento, ha celebrado convenios de financiamiento con Organismos internacionales, merced a los cuales se apuntalan proyectos, tendientes al desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para obras de saneamiento; Que el Programa PROMES- ENOHSA, financia la totalidad de la ejecución de esta obra, con una financiación a 15 años, a una tasa en pesos del 9% anual; Que de acuerdo al cómputo y presupuesto de este proyecto, el monto total de la obra "Colectora Principal Sur", asciende a la suma de \$5.910.670,00 (Pesos: Cinco millones novecientos diez mil seiscientos setenta). Valores a Febrero de 2014; Que de acuerdo a la financiación prevista en el Programa Promes resulta factible acceder a este tipo de préstamos a los efectos de afrontar las erogaciones que insume la ejecución de esta obra, sin comprometer las finanzas municipales actuales y futuras; Que el recupero se efectivizará mediante una afectación a la tasa a todos los contribuyentes que

cuenten a la fecha de otorgamiento del préstamo con el servicio de desagües cloacales, de acuerdo al valor de las cuotas de devolución que se determinarán oportunamente; Que el Proyecto "Colectora Principal Sur" cumple con la premisa que impone ENOHSA, que prioriza las obras de Cañerías Colectoras Principales que inicien su funcionamiento, ni bien se termine de ejecutar la obra, tal como se tiene previsto en este proyecto, que vinculará la cañería existente emplazada en este sector a la colectora a construir; Que ENOHSA requiere que la Provincia de Santa Fe se constituya en garante del préstamo, a través de la afectación de los recursos provenientes de la coparticipación federal; Que en consecuencia y por lo manifestado precedentemente, para acceder a este crédito es necesario la norma legal que autorice al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar la tramitación pertinente y a que se afecten los recursos provenientes de la coparticipación que transfiere la Provincia de Santa Fe en concepto de aval por el crédito solicitado; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º**) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar las gestiones ante ENOHSA, para tramitar un crédito, por un monto de \$ 5.910.670,00 (Pesos: Cinco millones novecientos diez mil seiscientos setenta). Valores a Febrero de 2014; a los efectos de financiar la ejecución de la Obra "Colectora Cloacal Principal Sur", de acuerdo al Proyecto que fuera elaborado por el Área Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que se adjunta a la presente.- **Art. 2º**) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a afectar los recursos provenientes de la coparticipación que transfiere la Provincia de Santa Fe, en concepto de aval del crédito que se inicie ante el ENOHSA. **Art. 3º**) Dispónese que una vez acordado el crédito, el Concejo Municipal aprobará la suscripción del Convenio correspondiente con ENOHSA.- **Art. 4º**) Determinase que una vez que estén disponibles los fondos establecidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal, elevará al Concejo Municipal el correspondiente Proyecto de Ordenanza, modificando el Presupuesto General de Gastos y Recursos, para reflejar en partidas específicas los ingresos y egresos que dicha operatoria genere y la modificatoria de la Ordenanza tributaria donde se establecerá el nuevo valor que se fijará para

el concepto de desagües cloacales.- **Art. 5º)** Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, los alcances de esta Ordenanza una vez sancionada.- **Art. 6º)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- **5-b) VISTO:** La Ordenanza N° 2363/2013, y; **CONSIDERANDO:** Que, a través de la Ordenanza citada, se legisla sobre el monto que deberán abonar los contribuyentes en concepto de tasas, contribuciones y demás tributos municipales; Que en el Capítulo I regula la Tasa General de Inmueble Urbano, estableciendo sus distintos alcances; Que en su artículo 4º, menciona las exenciones a la Tasa para las distintas situaciones y/o personas jurídicas y/o personas físicas; Que si bien la normativa comprende entre los exentos a distintas entidades de bien público, culturales, deportivas y/u otras sin fines de lucro, exceptuá del pago solo a los inmuebles que constituyen la sede de estas, no previendo la posibilidad de que alguna entidad pueda tener varios inmuebles para el cumplimiento de sus objetivos o actividades sociales o benéficas, además de la cual constituye su sede; Que existen en la Ciudad de Sunchales diversas instituciones de índole cultural, social, filantrópica y/o sin fines de lucro, que poseen más de un inmueble destinado a la actividad u objetivo social, sin perseguir en ninguno de ellos finalidad lucrativa o comercial alguna, por lo que no hay utilidades o ganancias para el enriquecimiento, sino destinada a los fines sociales o estatutarios; Que en virtud de ello, resulta imperiosa la necesidad de contemplar una serie de herramientas o requisitos jurídicos que contemplen estas situaciones y permitan actuar de manera expedita ante la solicitud de exención de las entidades sociales y de bien público; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Modifícase el inciso **C) del artículo 4º) de la Ordenanza N° 2363/2013**, el cual quedara redactado de la siguiente manera: **C)** Los inmuebles pertenecientes a instituciones benéficas o filantrópicas, personas jurídicas de bien público o sin fines de lucro debidamente constituidas, asociaciones de fomento y vecinales, entidades sociales y culturales, asociaciones deportivas con personería jurídica, partidos políticos oficialmente reconocidos y asociaciones mutuales, de trabajadores, profesionales o sindicales, con personería jurídica o gremial, ocupados

por las mismas y que no estuvieran afectados a loteos y operaciones inmobiliarias diversas y siempre que sean destinados exclusivamente a sede social.- En el supuesto de que las personas jurídicas discriminadas en el presente inciso, poseyeran otro u otros inmuebles además del destinado a la sede social, estos también estarán exentos en tanto demostraren que la actividad desarrollada en los mismos no se configura como lucrativa, o no esté tercerizado con fines lucrativos y/o cualquier otra actividad comercial o inmobiliaria, o en caso de ser lucrativa que el producido o las utilidades obtenidas de tal actividad sean destinadas íntegramente a los fines sociales y/o estatutarios de la institución. Para cada caso solicitado, el DEM podrá solicitar la documental contable y/o estatutaria y/o la que fuere necesaria, según el tipo de persona jurídica, a los fines de que se determine la finalidad social o no lucrativa para extender la exención.- En el caso de las Mutuales, quedan excluidas de esta exención las que presten el Servicio de Ayuda Económica Mutual con captación de fondos de los asociados y adherentes, de proveeduría y de Ahorro Previo Mutual, loteos y cualquier otra actividad comercial en lo que respecta al o los inmuebles afectados a dichas actividades.-

**Art. 2º)** La presente Ordenanza será de efecto retroactivo al 01/01/2014. El Departamento Ejecutivo Municipal implementará un régimen de documental necesaria, para evacuar las solicitudes de exención de cada persona jurídica en particular.- **Art. 3º)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura de ambos Proyectos de Ordenanzas, remitidos por el D.E.M., hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Ara. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Por ser ambos, Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M., pongo a consideración la moción, de su pase a Comisión".- Aprobado.- **6º) Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Bloque de Concejales**

**del P.J.: VISTO:** La Minuta de Comunicación N° 617/2014, sin respuesta de parte del DEM, presentada en la sesión extraordinaria llevada a cabo el pasado 14 de febrero de 2014 y la Ordenanza N° 2345/2013, normativa que crea y declara de utilidad pública el "Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales" (y a las cuadras adicionales que en virtud del pedido de los vecinos se agreguen a este Plan en el futuro) a los fines de establecer una planificación adecuada para la

realización de obras de pavimento en las calles de la ciudad, y; **CONSIDERANDO:** Que, a través de diferentes medios digitales la Municipalidad de Sunchales desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informa a todos los beneficiarios del Plan de pavimentación de 152 cuadras que aquellos frentistas que deseen un convenio de pago diferente a las 48 cuotas y no hayan manifestado su preferencia en su momento, podrán hacerlo acercándose a la oficina de la Secretaría, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, hasta el 14 de febrero de lunes a viernes de 7:00 a 12:00; Que las opciones de pago disponibles son: contado; 6 cuotas; 12 cuotas; 24 cuotas; 36 cuotas y 48 cuotas; Que el artículo 17 (los contribuyentes podrán optar por las siguientes opciones de pago) de la citada Ordenanza en el último párrafo menciona que: "Cada contribuyente deberá devolver el anexo a la nota de comunicación donde se manifiesta la forma de pago elegida. En el caso de la no presentación, quedará tácitamente establecido como sistema de pago el financiamiento de 24 cuotas"; Por todo ello, los Concejales del Bloque del Partido Justicialista Oscar Girard y Leandro Migliori, elevan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo que brinde, dentro del plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, los fundamentos y/o argumentos que serán tenidos en cuenta por el órgano competente, para otorgar a los frentistas que todavía no optaron por ninguna de las seis opciones disponibles para abonar la obra de pavimentación de 152 cuadras, la posibilidad de hacerlo ahora por alguna de ellas e incluso de elegir otra alternativa. Debiendo determinar y/o establecer cuáles son las alternativas viables a la que se refieren.- Asimismo, deberán en idéntico plazo, elevar a este Cuerpo Legislativo un informe de los montos actuales, en caso que los mismos se hayan incrementados, que corresponda abonar cada frentista beneficiado con la obra de pavimentación.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 28 de febrero de 2014.- Finalizada la lectura, solicita la palabra el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Tal cual se ha dado lectura recientemente, la reiteración de un pedido de Minuta, que no fue respondida, como tantas otras, pero si bien nosotros hemos tenido una reunión, como se ha mencionado recientemente, con el Ingeniero Carlos Walker, el Secretario de Obras y Servicios Públicos,

Sr. Daniel Lisowiec y el Contador Público Héctor Deluchi, quienes han manifestado el tema de cómo quieren llevar adelante este plan de pavimentación o algunas modificaciones que le quieren realizar, a este plan de pavimentación. Si bien fue sin respuesta, no lo voy a tomar como que fue respondida esta Minuta de Comunicación. Por eso la voy a reiterar, fue una reunión donde, vuelvo a reiterar, ha sido convocada por este Concejo, amén de que el Ejecutivo menciona que tienen buena predisposición, yo nunca lo he dudado y nunca lo puse en tela de juicio, la predisposición, siempre estuve de parte de ellos, incluso de concurrir a este Recinto, cuando son citados por nuestra parte. Una Minuta más, que no tenemos respuesta. El Intendente enfatizó recientemente, en su exposición, que el año pasado recibieron treinta y cuatro Minutas de Comunicación, de las cuales, un setenta por ciento (70%), tuvo respuesta. Casualidad, que las de Migliori no se respondió ninguna. Así que bueno, no sé, en este caso, las voy a seguir reiterando, voy a seguir pidiendo las Minutas, porque parece que, más allá de las charlas que podemos tener de manera informal o formal con el Departamento Ejecutivo, sería bueno también, tenerlas por escrito, para que deje una constancia. Personalmente, una Minuta de Comunicación la tomo por respondida, cuando se cumple el reglamento, en este caso los requisitos legales, que entre por Secretaría, con la firma y respuesta, como corresponde. Este Proyecto de Minuta de Comunicación, si bien es una reiteración del que he presentado en la sesión del pasado 14 de febrero, junto con mi compañero de Bloque Oscar Girard, también consideramos nosotros, que es oportuno agregarle un párrafo, donde también queremos saber, en tiempo y forma, dentro del mismo plazo, dentro de 48 horas, que el D.E.M. eleve a este Cuerpo Legislativo un informe de los montos actuales, en caso de que los mismos se hayan incrementado y que le correspondería abonar a cada frentista beneficiado, con la obra de pavimento. Todos sabemos que acá hubo un incremento, un incremento importante en los parámetros que se toman hoy por hoy, para tener en cuenta la aprobación del Proyecto de Ordenanza. Hoy sabemos, que las cuotas son reajustables cuatrimestralmente, que esa variación se va a fijar en componentes del 60% en materiales, 20% en combustibles y 20% de mano de obra. Uno no es idóneo en la materia, por ende entiende que pudo haber sufrido, o no, una modificación, pero sobre

todo tomando en cuenta los materiales de construcción y los combustibles, un incremento habrá sufrido. Así que, lo que nos gustaría a nosotros, porque el Intendente habla del espíritu constructivo y transparencia, es simplemente eso, que seamos transparentes y con espíritu constructivo, lo cual implica llamar a los vecinos e informarles cuanto es el monto que va a tener que pagar, en estos momentos, si se ve beneficiado con la obra de pavimento. Entonces eso, es lo que nosotros hablamos, de ponernos de acuerdo, charlar, llevar de forma concreta al vecino de cuánto es el monto que le saldría, en este momento, la obra. Así que dicho esto, Sr. Presidente y considerando, que no me quiero extender mucho, porque ya es una reiteración de un Proyecto de Minuta de Comunicación, acá lo que se agrega es el pedido de informe, que he mencionado recientemente. Así que voy a solicitar un pase a cuarto intermedio, para ver si podemos obtener la aprobación del resto de los Ediles, para que este Proyecto de Minuta, sea aprobado el día de la fecha. Gracias Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción, del Concejal Migliori, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado.- Finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Agradecer el acompañamiento a este Proyecto de Minuta de Comunicación, así que voy a solicitar, Sr. Presidente la aprobación del mismo. Muchísimas gracias al resto de los Sres. Concejales".- Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración de los Ediles, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, fundamentado por el Concejal Migliori".- Aprobado.- 7º)

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN: Presentado por el Concejo Municipal en pleno.- VISTO:** La Ordenanza N° 2364/2013 que establece el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2014, y;

**CONSIDERANDO:** Que, con la finalidad de establecer la previsión de recursos y consecuentemente los gastos del Presupuesto, se estimaron distintas variables macroeconómicas, así como la evolución del Presupuesto concluido en el ejercicio 2013; Que, entre las primeras, se puede mencionar una inflación del 20% anual, una pauta de crecimiento económico del 5% y una previsión del tipo de cambio de \$ 6,30 por dólar; Que los rele-

vantes cambios económicos ocurridos desde la aprobación del Presupuesto 2014, como la importante devaluación del peso; la marcada distorsión de los precios hacia el alza; la política de sinceramiento acelerada de precios del rubro combustibles; y las previsiones sobre la negociación paritaria en curso para fijar las pautas salariales de los empleados municipales, hace prever la necesidad de una pronta y exhaustiva reconsideración del Presupuesto Municipal en curso; Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el menor tiempo posible y por escrito de modo detallado, las correcciones que estima necesario realizar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para el Ejercicio 2014.- Asimismo se solicita información por escrito de modo detallado, respecto de las previsiones tomadas para la ejecución de la Ordenanza N° 2345/2014, "Plan de repavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales", habida cuenta de los cambios económicos que afectarán tanto los costos de obra, así como las previsiones de pago de los contribuyentes frentistas.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 05 de Marzo de 2014.- Finalizada la lectura, toma la palabra el titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Pasamos al último punto del Orden del Día, el punto 7°), que es un nuevo Proyecto de Minuta de Comunicación, que al iniciar la sesión del día de la fecha, hemos incluido, haciendo uso del Art. 61° de nuestro Reglamento Interno. Concejal Migliori, le cedo la Presidencia, para fundamentar al mismo". Toma la palabra el Vicepresidente 1° del Cuerpo Legislativo, Dr. **Leandro Migliori** (P.J ): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra, Concejal Bertoglio". Expresa el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias, Sr. Presidente. El VISTO, específicamente refiere a la Ordenanza N° 2364/14, que es el Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, ejercicio 2014 y básicamente lo que estamos diciendo a todos los Concejales, porque está presentado por el Concejo Municipal en pleno, es que en el análisis y tal cual lo dicen, los Considerandos de la Ordenanza

mencionada, se tiene en cuenta, entre otras cuestiones, tres o cuatro componentes macroeconómicos, como es usual hacerlo, en cada período anual. Por citar las más relevantes, una inflación estimada del 20% anual, un crecimiento económico estimado del 5% anual y una previsión del tipo de cambio de \$ 6,30 (Pesos: seis con treinta centavos), por cada dólar estadounidense. Es de público conocimiento que, por los acontecimientos económicos, devenidos en el último tramo del año 2013 y en los comienzos de este año, estos valores ya no son referentes sólidos, todo lo contrario, más una marcada distorsión de precios, muchos de los cuales inciden en los costos municipales, sobre las distintas áreas, todo esto hace que, el Concejo Municipal haya expresado, en alguna reunión, su preocupación y la necesidad que, el Presupuesto Municipal 2014, aprobado a finales del año pasado, tenga su correspondiente revisión. Aprovechando la Minuta que fundamentó el Concejal Migliori anteriormente, y que aprobamos todos, también nos preocupan, aparte de lo general, porque esto nos alcanza en combustible, en mano de obra, que se está terminando en la discusión paritaria, en insumos para oficina, papelería, bueno, absolutamente en todos los insumos, que componen la estructura de costos Municipal. Decía, nos importa también, algunas situaciones puntuales, un ejemplo paradigmático es, la también, recientemente aprobada Ordenanza de Plan de Pavimentación de 152 (ciento cincuenta y dos cuadras), que fue ratificada en los hechos, porque el Registro de oposición, no superó el mínimo establecido. También los componentes que tienen que ver con eso, cemento, arena, bitumen asfáltico, mano de obra, combustible, van a sufrir incremento, ya lo fundamentó debidamente el Concejal Migliori y por todo ello, es que en la parte resolutive decimos: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en el menor tiempo posible y por escrito, de modo detallado, las correcciones que estima necesarias realizar al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para el Ejercicio 2014. Asimismo, se solicita información por escrito, de modo detallado, respecto de las previsiones tomadas, para la ejecución de la Ordenanza N° 2345/2014, "Plan de Repavimentación de 152

cuadras de la ciudad de Sunchales", habida cuenta de los cambios económicos que afectarán tanto los costos de obra, así como las provisiones de pago, de los contribuyentes frentistas. Esta es la parte formal y la parte resolutive. Hacer un comentario también, coincidente con lo dicho por el concejal Migliori y entiendo, con la opinión de los seis concejales, que dos veces dice: se solicita información por escrito, de modo detallado, porque dijo bien el Concejal Migliori, pese a lo que dice el Intendente, que las Minutas las han respondido en un setenta 60% por escrito y en los hechos o de forma verbal, las Minutas de Comunicación deben ser respondidas con la formalidad del caso, y en particular, el Presupuesto de todo el año, tanto las erogaciones que están calzadas con los ingresos previstos, con temas puntuales, como 152 (ciento cincuenta y dos) cuadras de pavimento, que compromete a esta gestión y a la que viene, en buena medida. No hay otra posibilidad de que sea con toda la transparencia y con todo el cálculo racional y fundamentado, que la importancia del tema amerita. Así que, por eso hemos sido absolutamente explícitos en este tiempo, hablando del menor tiempo posible y hablando de que debe ser detallado y por escrito. Dicho esto, solicito un cuarto intermedio, como para poder luego, Sr. Presidente, proceder a la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Muchas gracias". Toma la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias Concejal Bertoglio. A disposición del resto de los Concejales, el pase a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el breve cuarto intermedio, toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, retomamos la sesión". Pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS). "Mis palabras son apenas un complemento, a lo vertido y fundamentado por el Concejal Bertoglio, y por el propio Proyecto de Minuta de Comunicación. Uno trata de dotarse de la realidad, de estar inmerso en la realidad y de cumplir las funciones, como Concejal. Si bien siempre lo manifestamos, lo expresó muy bien el Concejal Migliori, respecto a la Minuta de Comunicación. Cada Proyecto de Minuta de Comunicación que ingresa a este Recinto, que se aprueba, tiene como objeto

realizar un planteo concreto, sobre las problemáticas de la administración pública. Sin dudas, es una herramienta muy válida, totalmente válida, pero con frecuencia nos quedamos con las manos vacías, respecto a respuestas y acciones, que el Intendente y su equipo deben llevar adelante. Con mis pares, hemos realizado infinitos reclamos, cuando digo mis pares, me refiero a los demás Concejales. Siempre surgen, por un lado, las lecturas políticas propias de cada bloque, de cada ideología y de la lectura propia de la realidad, como antes mencionaba, pero además de las interacciones con vecinos y vecinas, que se acercan con inquietudes diversas, desde la falta de un foco de luz, hasta la falta de un arreglo en mantenimiento, que tenga que ver con los servicios públicos, hasta demandas sociales, particularmente. Me parece oportuno hablar en plural diciendo, este Concejo, porque los seis Concejales queremos una mejora de las acciones de gobierno ahora, no mirando las próximas elecciones, sino parado en este contexto, que preocupa bastante. La marcha de la economía fluctuante, producto de desaciertos y especulaciones, que lamentablemente, genera un impacto en la sociedad, particularmente en los sectores asalariados y más vulnerados del tejido social. Por eso, cuando alertamos sobre la situación de las finanzas públicas locales, no decimos ajuste con mayúscula, decimos administrar correctamente los recursos económicos y establecer prioridades, enmarcadas en las responsabilidades que el Estado debe cumplir y dejar pendiente varias fantasías personales, que tienen poco impacto positivo, como política pública. El principal responsable es el Intendente, que es el conductor político, es quien debería dar un golpe de timón a este gran barco, sumando también, a los Funcionarios Municipales y me refiero a los Secretarios, a los Subsecretarios y Coordinadores. Garantizar de concretar acciones, inherentes a sus áreas, aprobadas y plasmadas en el Presupuesto, Organigrama y también, enmarcadas en la Ley que se detalla, en la responsabilidad. Quiero también agregar, respecto a las propuestas que vienen del Ejecutivo, ocurren en la mayoría de los espacios Legislativos, este en particular, es más generador de propuestas legislativas, que el propio Departamento Ejecutivo, pero además, todas las

propuestas que vienen, que surgen del Departamento Ejecutivo, no solamente son enriquecidas con conceptos o profundizaciones, sino con lo más básico, correcciones ortográficas, correcciones de forma, trabajos que, muchas veces, los seis lo hacemos, pero quien más se destaca en estos detalles, son los Concejales, tanto Cecilia Ghione, como el Concejal Bertoglio. Me parece importante dejar un poco plasmadas estas palabras, sostener y decirlo, como lo decimos infinitamente, que este Concejo tiene un espíritu constructivo, está dotado de la realidad y verdaderamente piensa en la ciudad, por eso manifestamos estas preocupaciones y por eso enumeramos infinitas Minutas de Comunicación. Era eso, Sr. Presidente, muchas gracias". Retoma la palabra el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "No, bien, muchas gracias a Ud., Concejal Pinotti". Solicita el uso de la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Simplemente agregar algo, a lo dicho por los Concejales, que hicieron uso de la palabra, y muy bien expresado, por cierto. Básicamente, el Proyecto de Minuta de Comunicación que estamos tratando tiene que ver, como bien dijo el Concejal Bertoglio, con los cambios de la economía en nuestro país, fundamentalmente, pero a esto se agrega una preocupación mayúscula que tenemos como Concejales, como ciudadanos y que hemos compartido con la prensa la pasada semana, en un interesante encuentro, por cierto. Digo, la preocupación mayúscula que tenemos, se relaciona en cómo se está administrado, cómo está actuando, cómo se procede al gasto en este Municipio, como hay falta de organización de los distintos recursos, sean humanos o económicos. Entonces se enciende una alerta importante, que la compartimos, que la discutimos, que la debatimos y que hace que tengamos una gran preocupación, que tengamos la necesidad, como ya dijimos en aquella oportunidad, de tomar cartas en el asunto, de pasar a acciones más concretas. Nosotros tenemos ciertas herramientas, que las empezamos a utilizar, fundamentalmente tiene que ver con las normas jurídicas y en algunas, como se ha dicho, hemos modificado otras, poder intervenir nosotros, como Concejales, como por ejemplo, en el caso del Consejo Ejecutivo de Seguridad y en este caso también, tratar de obtener información

precisa, sobre la situación económica - financiera de este Municipio y, a partir de ello, ver de qué manera actuar en conjunto. Me parece que es lo básico que podemos hacer y estamos actuando, con mucha responsabilidad al respecto. Más aún, cuando en el mensaje del Sr. Intendente, uno escucha un reconocimiento de haber errado en el Presupuesto 2013, en un 20%, en el cálculo de Ingresos. Entonces eso, sumado a muchas otras cuestiones cotidianas y situaciones, que se van presentando, hace que tengamos más que sobradas razones en estar preocupados, por la situación económica - financiera, que se ve agravada en nuestro Municipio. Así que esperamos, como también, al anterior proyecto, que se acaba de aprobar de Minuta de Comunicación. Digo, esperemos tener una pronta respuesta, no sólo porque es de interés de este Concejo, que la institución funcione correctamente. Entonces, aquello que requiere el Cuerpo Legislativo sea debidamente ejecutado, por el Departamento Ejecutivo, porque es de urgencia, porque necesitamos esa información, porque necesitamos, como bien dijo el Concejal Pinotti, dar un golpe de timón entre todos, como ciudadanos y, fundamentalmente, los que tenemos más responsabilidades, como somos nosotros, los Concejales. Así que simplemente complementar lo ya bien dicho, por los que me antecedieron en el uso de la palabra. Muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En primer lugar, para hacer más las expresiones, los conceptos generales de los dos Concejales, tanto del Concejal Toselli, y muy particularmente, la más que lúcida palabra del Concejal Pintor, excepto cuando reconoció algún mérito de quien les habla. En segundo lugar, solicitar Sr. Presidente, la ratificación del Proyecto de Minuta de Comunicación, incluido como punto séptimo del Orden del Día". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias Concejal Bertoglio. Pongo a consideración del resto de los Concejales, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado por el Concejal Bertoglio". Aprobado. Toma la palabra, el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Queda aprobado por unanimidad. Concejal Bertoglio, le restituyo la Presidencia, para que proceda al cierre de

esta primera sesión ordinaria, período 2014". Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal Migliori. Siendo las veinte horas tres minutos doy por finalizada la primera sesión ordinaria del año dos mil catorce, agradeciendo a todos los presentes.-"